



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 177**

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con dos minutos del día miércoles once de octubre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----  
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----  
Lic. Adenil Peralta Cruz -----  
Sr. Jorge Molina Polanco -----

**REGIDORES SUPLENTE**

Msc. Arcelio García Morales -----  
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----  
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----  
Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----  
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----  
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----  
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----  
Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Sra. Miriam Morales González -----  
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** La Regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión. El regidor Julio Rivas Selles. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

**Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

**Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira  
2 Mora Blanco, inicia la sesión, tengan muy buenas tardes todos, señores regidores,  
3 síndicos, señor Alcalde, funcionarios que nos acompañan, señor de la Asociación  
4 que nos visita el día de hoy, y a todas las personas que siempre siguen esta  
5 transmisión por medios digitales y que nos acompañan en cada sesión, tengan  
6 muy buenas tardes todos.

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

- 9 I. Comprobación del quórum-----  
10 II. Lectura y aprobación del orden del día-----  
11 III. Oración-----  
12 IV. Atención al señor Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Olivia  
13 para exponer situación de la comunidad -----  
14 V. Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 176-----  
15 VI. Lectura de correspondencia recibida -----  
16 VII. Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----  
17 VIII. Informe de comisiones -----  
18 IX. Presentación y discusión de mociones -----  
19 X. Asuntos varios -----  
20 XI. Clausura-----

21 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación  
22 verbal por unanimidad.

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 La señora Presidenta Municipal indica que siempre hacemos una oración de  
25 agradecimiento por un día más que Dios nos permite estar acá, y hoy no va ser la  
26 excepción así que todo el que guste se pone en pie para hacer la oración.-----

27 La síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración. -----

28 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Presidente de la Asociación de**  
29 **Desarrollo Integral de Olivia para exponer situación de la**  
30 **comunidad**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que vamos a escuchar a  
2 don Isidro que es el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Olivia  
3 que viene a darnos una exposición sobre una situación que se está presentando  
4 en la comunidad.

5 El señor Isidro Venegas, buenas tardes señor Alcalde, señores del Concejo  
6 Municipal, muchas gracias a todos, vengo hoy de parte de la Asociación de  
7 Desarrollo como Presidente de Olivia, está sucediendo un caso muy especial en  
8 la comunidad, ustedes tienen ahí fotos, es el dique principal que protege la  
9 comunidad de Pueblo Nuevo de Olivia, y el domingo pegaron fuego a todo eso, la  
10 maya superior está bastante dañada, quemaron una finca vecina para sembrar  
11 plátano y dañaron todo eso, ese dique ha estado sufriendo daños, la última llena  
12 pasó por encima, golpeó bastante al lado atrás, es un gran hueco al lado atrás, el  
13 dique ha sido golpeado, y ahorita lo quemaron ya por segunda vez, y ahora si  
14 sufrió daños enormes, lo ponemos en conocimiento de ustedes para ver qué  
15 medidas se toman, no sé si cabe una causa penal a la persona que tuvo ese error  
16 de meterle fuego para dañar ese dique que por recibir unos dineros, que se yo  
17 treinta millones está dañando mil o mil quinientos millones en la comunidad, eso  
18 si no pasa por encima la próxima llena y destruye todo Pueblo Nuevo y Olivia, es  
19 preocupante, en otras ocasiones hemos tratado de conversar con autoridades  
20 para ver si echaban un poco de material por encima para proteger la malla porque  
21 él se brinca por encima siempre, lo tenemos a 30 metros, en una próxima llena va  
22 a sufrir grandes consecuencias ese dique y encima del dique ha servido como  
23 camino, yo siempre pienso que si le hubiéramos echado cincuenta centímetros  
24 encima del dique hacemos un camino que es público y protegemos la malla pero  
25 no se ha podido, pero ahora hicieron esa gracia que ahí están las fotos para que  
26 queden para la historia si es que pasa algo en los próximos meses, esperemos  
27 que no, pero comunidad nosotros estamos muy preocupados porque el fuego fue  
28 muy intenso y quemó el plástico, y las hilos que tiene uno los mueve y se quiebran,  
29 es lo que protege el dique, en este momento uno de los espaldones llegó hasta el  
30 puro río el fuego, ojala que le hicieran una inspección, no sé de donde recursos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 comisión de emergencias, pero les toca a ustedes investigar un poquito para que  
2 no pase una tragedia que es lo que preocupa que haya vidas humanas que  
3 lamentar, dañar fincas y dañar casas como pasó en aquellos años, de hecho parte  
4 de lo que está sucediendo, para mí es que el agua se ha venido recostando al  
5 dique muchísimo porque ha venido rellenando hacia el lado panameño, está  
6 recargando fuerte hacia el dique entonces está sufriendo consecuencias, los ríos  
7 se deben de canalizar, pero cuando alguien trata de canalizar cae todo el mundo  
8 encima como si fuera un daño, entonces hay que tomar esas medidas, uno dice  
9 que lastima que no se puede canalizar un poquito, y se ocupan muchos millones  
10 de colones para hacer un dique y la gente que no conoce, que no sabe, empieza  
11 a decir cosas, acusar y esos son los que no saben que puede suceder en una  
12 comunidad, es preocupante para nosotros como comunidad, para mi  
13 especialmente porque uno a como tiene amigos, tiene enemigos, y uno tiene que  
14 andar viendo que las cosas se hagan, de hecho el problema viene siendo desde  
15 la propia salida del río Sand Box, ha sufrido grandes daños, quedan las fotos,  
16 esperemos que se pueda llegar a algo pronto, por medio de la CME, le podemos  
17 dar una ayuda a ese dique para ver si no tenemos una desgracia, eso es de mi  
18 parte, les agradezco muchísimo. Para los que no me conocen mi nombre es Isidro  
19 Venegas, vivo en Sand Box, estamos a la orden cualquier cosa, tenemos el correo  
20 para que nos estén informando.

21 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

22 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes señora  
23 Presidenta, señor Alcalde, señores regidores, síndicos, concejales, señora  
24 secretaria, compañeros de la administración y don Isidro que nos acompaña, es  
25 una lástima don Isidro este daño que le han causado a este dique, creo que su  
26 molestia y su problema debemos trasladarlo a la Comisión Municipal de  
27 Emergencias porque son el ente que puede darle trámite a ese dique, hay que  
28 meterle bastante trabajo, igual ahorita nosotros no contamos con recursos para  
29 un trabajo tan grande de esos, no es un trabajo de dos o tres millones usted bien  
30 lo sabe, es un trabajo bastante grande pero lo podemos con mucho gusto teniendo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 su solicitud, con la comisión municipal de emergencias, trasladamos la nota a la  
2 comisión, entonces se va a ver en seno de la comisión, no sé si el señor Alcalde  
3 podría por lo menos enviar al Ingeniero que vaya a ver la veracidad de los daños  
4 por lo menos para tener una idea, si podríamos ayudarle con eso, cuente con  
5 nuestra ayuda.

6 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.

7 El regidor Jorge Molina Polanco, buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes  
8 don Rugeli, compañeros y don Isidro que nos visita hoy en este espacio tan  
9 importante que es de la comunidad, don Isidro se me ocurre aportar una idea,  
10 tocar el tema del INDER, don Isidro es compañero mío en el INDER y en el  
11 Consejo Territorial que tenemos, para presentarlo también por ahí y enlazarlo con  
12 la comisión de emergencias, creo que la institucionalidad puede trabajar junta y  
13 hacer un trabajo tripartito, por cierto el viernes tenemos reunión, lamentablemente  
14 estas prácticas de agricultura hay que ir las promoviendo que se vuelvan  
15 obsoletas, porque no solamente este caso en una malla, históricamente siempre  
16 han sido un daño ambiental, ahí se va la hormiga, la abeja, se va todo mundo en  
17 estas quemadas masivas y creo que el cantón de Talamanca da más que eso una  
18 quema, queda demostrado nuevamente que una quema puede causar un daño a  
19 una comunidad como lo está diciendo don Isidro, así que muchísimas gracias, nos  
20 vemos el viernes.

21 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, le da las gracias a don Isidro por  
22 la información y lo vamos a trasladar a la comisión y también el ingeniero que va  
23 hacer la inspección. Muchas gracias.

24 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores**

25 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta  
26 de Sesión Ordinaria #176 del 04 de octubre de 2023. Al no haber ninguna objeción  
27 se procede con su aprobación, es aprobada por unanimidad.

28 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

29 La Licda. Yahaira Mora, indica que continuamos con la correspondencia para esta  
30 sesión. Nos colabora doña Yorleni con la lectura de los documentos que  
31 recibimos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **VI-1** Se recibe Plan Operativo Anual 2024 del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación de Talamanca, el cual contiene el presupuesto mensual por objetivos  
3 del programa de recreación, deportes, administrativo, por trimestres, con un  
4 presupuesto ordinario de cincuenta y seis millones trescientos treinta y cinco  
5 mil doscientos diecisiete colones con quince céntimos (¢56.335.217,15).

6 La señora Presidenta Municipal consulta si están de acuerdo en aprobarlo, o lo  
7 pasamos para revisarlo más detalladamente.

8 El mismo se recibe y se deja pendiente para revisarlo detalladamente y posterior  
9 aprobación.

10 **VI-2** Se recibe correo electrónico de la organización Talamanca Siempre Verde,  
11 los cuales solicitan audiencia con base al artículo 38, reglamento municipal,  
12 publicado en la Gaceta 42, para ser oídos por el Concejo en sesión ordinaria  
13 prevista para el miércoles 18 de octubre a las 5 p.m. el motivo es referirnos  
14 brevemente a la importancia para la comunidad de establecer vías de  
15 comunicación saludables y genuinas con dicha institución.

16 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, consulta si están de acuerdo en  
17 recibirlos la próxima semana o les asignamos otra fecha, les damos unos quince  
18 minutos para poder escucharlos en la próxima sesión. Todos de acuerdo en  
19 atenderlos la próxima sesión.

20 **VI-3** Se recibe nota de la Presidenta de la Asociación la Asociación y Cámara de  
21 Mujeres Empresarias de Cahuita (ASOMECE), la cual se dedica a temas  
22 comunales con mujeres dedicadas a diferentes iniciativas de desarrollo comunal.  
23 Este tipo de negocios son los que mueven la economía en donde nosotras mismas  
24 nos damos apoyo, ASOMECE cuenta con libros contables y cédula jurídica 3-002-  
25 824835, somos la primera y única cámara de mujeres de Talamanca, todos los  
26 proyectos que organizamos son con nuestros propios recursos, no solo nos  
27 enfocamos en mujeres, sino en niños, jóvenes y adultos. Dicha actividad se llevará  
28 a cabo del 03 al 13 de noviembre de 2023 en la comunidad de Hone Creek, para  
29 lo cual cuentan con el apoyo de la ADI Hone Creek. En el evento se contará con  
30 juegos mecánicos, artesanía, área gastronómica y un día de cierre de concierto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 para el día 12 de noviembre. Los fondos recaudados tienen como fin la actividad  
2 que se realiza en diciembre para los niños y niñas de la comunidad donde se  
3 entregan regalos, cenas, bolsitas de golosinas y talleres recreativos. Por lo que  
4 solicitan colaboración para dicha feria y una licencia temporal de licores.

5 La señora Presidenta Municipal, menciona que escuchada la solicitud,  
6 seguramente ya iniciaron los trámites de la parte administrativa, están de acuerdo  
7 en aprobarla. Aprobada por unanimidad.

8 **Acuerdo 1:** Considerando nota presentada por la Asociación y Cámara de  
9 Mujeres Empresarias de Cahuita, la cual se dedica a temas comunales con  
10 mujeres dedicadas a diferentes iniciativas de desarrollo comunal, el Concejo  
11 Municipal de Talamanca acuerda aprobar una licencia temporal de licores a la  
12 Asociación y Cámara de Mujeres Empresarias de Cahuita (ASOMECA) para ser  
13 explotada en una feria que se llevará a cabo en la comunidad de Hone Creek, del  
14 03 al 13 de noviembre de 2023, para lo cual cuentan con el apoyo de la ADI Hone  
15 Creek. Los fondos recaudados tienen como fin la actividad que se realiza en  
16 diciembre para los niños y niñas de la comunidad donde se entregan regalos,  
17 cenas, bolsitas de golosinas y talleres recreativos. Deberán cumplir con todos los  
18 requisitos que la administración municipal exige para el desarrollo de este tipo de  
19 actividades. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
20 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **VI-4** Se recibe oficio N° 14173 DFOE-LOC-1819 de la Contraloría General de la  
22 República, por medio del cual realizan solicitud de información relacionada con el  
23 Presupuesto Inicial 2024 de la Municipalidad de Talamanca, para continuar con el  
24 trámite de presupuesto inicial.

25 1- Indicar a partir de qué fecha le corresponde a la Municipalidad realizar la  
26 amortización de la operación crediticia n.º FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022,  
27 formalizada con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

28 2. Ampliar la información contenida en los siguientes apartados de la información  
29 plurianual:

- 30 ● Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- 1     • Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos.
- 2     La señora Presidenta Municipal indica que posteriormente se va estar  
3     presentando la moción sobre esta solicitud.
- 4     **VI-5** Se recibe oficio AJD-02-2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de  
5     Talamanca, donde comunican que mediante sesión ordinaria #05 del 22 de  
6     setiembre de 2023, en acuerdo **VIII-01** se conoce y aprueba la modificación del  
7     proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, la cual  
8     llevará por nombre “**Juventudes Abrazando Esperanzas a través del Deporte**  
9     **y la Recreación**”, en el cual se utilizará el superávit del año 2022.
- 10    La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, recibimos el acuerdo que tomó este comité  
11    de la persona joven, queda recibido y aprobado, están de acuerdo compañeros,  
12    para poder utilizar esos recursos. Aprobado por unanimidad.
- 13    **Acuerdo 2:** Considerando oficio AJD-02-2023 del Comité Cantonal de la Persona  
14    Joven de Talamanca, donde comunican que mediante sesión ordinaria #05 del 22  
15    de setiembre de 2023, en acuerdo VIII-01 se conoce y aprueba la modificación del  
16    proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, la cual  
17    llevará por nombre “**Juventudes Abrazando Esperanzas a través del Deporte**  
18    **y la Recreación**”, en el cual se utilizará el superávit del año 2022, el Concejo  
19    Municipal de Talamanca acuerda aprobar la modificación de dicho proyecto del  
20    Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca. **SOMETIDO A VOTACIÓN**  
21    **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**
- 22    **VI-6** Se recibe oficio DEU-IFCMDL-534-2023 del Instituto de Formación y  
23    Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, en la cual invitan a curso  
24    “Democratización de las compras públicas Municipales”, matrícula abierta hasta  
25    el domingo 15 de octubre de 2023, fecha de inicio el 28 de octubre de 2023,  
26    modalidad híbrida, 2 sesiones presenciales y 4 virtuales (seis semanas). Envían  
27    enlace para inscripción.
- 28    La señora Presidenta Municipal queda la invitación y en la nota está el enlace para  
29    que puedan realizar la inscripción y podamos participar.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **VI-7** Se recibe oficio P-UA-0161-2023 de la Presidencia de RECOPE, remitido al  
2 Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal, me refiero a los términos del  
3 oficio OF.A.M.T-E-0319-2023 y documentos anexos, mediante el cual la  
4 Municipalidad de Talamanca solicita la donación de material asfáltico para la  
5 intervención de los caminos 7-04-028 urbanas Home Creek, 7-04-029 camino a  
6 Bellavista, 7-04-030 calle Patiño, todos del distrito Cahuita y 7-04-088 del Switch  
7 a Finca Paraíso en Sixaola, con una longitud total de 6.23 Km. Al respecto y como  
8 parte de este trámite, se adjunta el Informe de visita previa No. 16-2023, mediante  
9 el cual se determina, entre otros puntos, que para ejecutar los proyectos se  
10 requieren 185.500 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y 26.500  
11 litros de emulsión asfáltica de rompimiento lento. Para continuar con el trámite y  
12 ante una potencial contribución, se requiere que este informe sea conocido y  
13 aprobado por el Concejo Municipal, la Alcaldía y el ingeniero de la Unidad Técnica  
14 de Gestión Vial Municipal, en especial lo referente al cálculo de la cantidad de  
15 litros requeridos.

16 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, está el informe adjunto a la nota  
17 compañeros para someterlo a votación, los que estén de acuerdo con la  
18 aprobación del informe. Aprobado por unanimidad el informe.

19 **Acuerdo 3:** Considerando oficio P-UA-0161-2023 de la Presidencia de la  
20 Refinadora Costarricense de Petróleo, sobre solicitud de donación de material  
21 asfáltico y a la vez anexan el Informe de visita previa N° 16-2023 mediante el cual  
22 se determina, entre otros puntos, que para ejecutar los proyectos se requieren  
23 185.500 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y 26.500 litros de  
24 emulsión asfáltica de rompimiento lento, el Concejo Municipal de Talamanca  
25 acuerda dar por conocido y aprobado el Informe de Visita Previa N° 016-2023  
26 remitido por la Refinadora Costarricense de Petróleo. **SOMETIDO A VOTACIÓN**  
27 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

28 **VI-8** Se reciben oficios de la Asamblea Legislativa, donde realizan consultas de  
29 criterio de este Concejo Municipal sobre los siguientes proyectos de ley, según los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 expedientes: 23687, 23909, 23124, 23918, 23894, 23674, 23557, 23903, 23914,  
2 23920, 23203, 23910, 23905, 23342, 23164, 23358, 23901, 23697.

3 Las mismas se trasladan a la oficina legal para su revisión y respuesta.

4 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

5 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, continuamos con el espacio  
6 que siempre se le brinda al señor Alcalde, que siempre trae el informe de la  
7 semana, vamos a pasar a esta parte del informe.

8 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora  
9 Presidenta, un saludo siempre respetuoso para usted, para los señores regidores,  
10 regidoras, síndicos, síndicas, y personal de la administración y quienes nos ven a  
11 lo largo y a lo ancho del cantón y fuera del cantón, muchas gracias, estamos aquí  
12 efectivamente con el informe número 39-2023, quisiera resaltar algo antes de  
13 entrar al informe, respetuoso de la agenda de ustedes, atender como nunca se ha  
14 quitado la solicitudes de pública, aquí estuvo un presidente de una asociación  
15 presentando su situación, ya fue atendido, escuché que un grupo equis quiere una  
16 audiencia, quiere un tiempo, le dieron ustedes los 15 minutos, resalto esto porque  
17 en el pasado se quiso externar cosas que no fueron ciertas, nadie puede entrar  
18 aquí, esto está secuestrado, etc. y discúlpeme pero tengo que hacer alusión a eso  
19 porque no es cierto, lo dije el miércoles y lo sigo reiterando, lógicamente que esto  
20 no es una reunión, esa es una sesión y tiene norma, tiene reglamento y el concejo  
21 lo conoce, una vez que la agenda establezca el uso de la palabra de los visitantes  
22 ahí lo tienen, entonces reiterar eso. Mi informe número 39 va entrar en un informe  
23 como lo dije el miércoles pasado para proyectar lo que es el distrito de Cahuita en  
24 gestiones que ha venido desarrollando la Municipalidad y mancomunadamente  
25 con otras instituciones, hoy voy a hablar de Cahuita, posteriormente hablaré de  
26 Sixaola y de otros, quiero hablar de Cahuita porque es un distrito pujante,  
27 económico, turístico, de proyección y el nivel de atención de esta administración  
28 y de este Concejo ha sido un gran esfuerzo para ir a la línea, a los tiempos que  
29 nos exige dar ese seguimiento, primero que en esa modernización siempre hemos  
30 venido haciendo un gran esfuerzo con temas de importancia como tiene que ver



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 el tema de la Internet por fibra óptica con el ICE, hemos venido trabajando en  
2 temas de Cahuita para fibra óptica 5G, Cahuita va ser el primer distrito de  
3 Talamanca según el informe del ICE que nos da, para tener 5G en este cantón,  
4 eso nos alegra porque es el Distrito de mayor auge turístico que tenemos, los otros  
5 no quiere decir que no tengan, efectivamente se ha proyectado en lugares como  
6 Cerrito, Tuba Creek, Carbón, San Rafael, Hone Creek, Cocles, Punta Uva,  
7 Manzanillo, por cierto que en estos días autorizamos la instalación de una torre  
8 para dar mayor cobertura en Punta Uva y las áreas de comunidades a su  
9 alrededor, quiero dejar claro que estamos trabajando fuerte, con el ICE en un tema  
10 importante para el desarrollo turístico de Cahuita que es la conectividad, cuanta  
11 gente nos visita para hacer trabajos desde Talamanca y con una conectividad que  
12 no tiene ni señal no lo podríamos hacer, quiera resaltar esto en primer lugar de  
13 Cahuita que es la lucha por la conectividad.

14 Lo segundo es la regulación jurídica de los 25% de la zona marítima terrestre que  
15 nos corresponde, llegó el momento de establecer un plan regulador que a un  
16 sector posiblemente no le cayó bien, pero una gran mayoría fue avalado y  
17 consensado, proyecto que inicia aproximadamente hace siete años, y concluye  
18 con nosotros, ahí estoy presentando hoy el alcance 193 a la Gaceta 183 del 5 de  
19 octubre donde está publicado los reglamentos de ese plan regulador  
20 correspondiente, aquí tengo que hablar mucho pero será en su momento cuando  
21 enfoque los alcances de este plan regulador, y dejar claro que este plan tiene una  
22 viabilidad ambiental no inventado por la Municipalidad, discúlpeme, el tema  
23 ambiental dio la licencia el ente rector que hay en este país que es el MINAE y fue  
24 avalado, realizado por el ente rector urbanístico que es el INVU, complementado  
25 con el ICT para el tema de la zona marítima terrestre, entonces este plan está  
26 publicado ahí gente y lo estoy informando para que lo conozca todo el pueblo,  
27 esos son temas de desarrollo en el sector de Cahuita.

28 Que más hicimos en Cahuita, empecé con conectividad, plan regulador, otros, que  
29 más, el tema de la seguridad económica, diez ferias llevamos ahí, alrededor de  
30 45 emprendedores para que pudiera dinamizar la economía circular y darle



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 oportunidad a un montón de invisibles emprendedores que nunca han tenido una  
2 oportunidad para presentarse, y esto es lo que buscamos, hay muchos que ya  
3 están por años, pero hay un montón que tenemos que nunca tenían la oportunidad  
4 y estos los buscamos para desarrollar estas ferias, algunas fueron en Hone Creek,  
5 fueron en Cocles y en Manzanillo.

6 Creamos la Comisión Municipal de Asuntos de la Población afrodescendiente,  
7 como no hacer una comisión funcional, no de palabras, no de mención, una  
8 comisión que atendiera todos los temas de la población afrodescendiente y que  
9 hasta el día de hoy funcione por cierto creo que en esta semana tenemos reunión  
10 de continuación. Con ellos hay un plan de trabajo, se incorporaron al CCCI, se  
11 incorporaron al plan regulador, es la única municipalidad que tiene una oficina  
12 para atender asuntos afrodescendientes, manejados por ellos mismos y  
13 precisamente mañana hay una convivencia aprovechando el 12 de octubre de la  
14 pluriculturalidad que hay en Talamanca, así que hay una hoja de ruta definida con  
15 la comisión afro en esta municipalidad y creo sin temor a equivocarme que es la  
16 única municipalidad de Costa Rica que tiene una comisión de asuntos de la  
17 población afrodescendiente.

18 También otras de las comisiones que resalto en este informe de Cahuita es que  
19 tenemos una Comisión Municipal de la Actividad Pesquera, ellos muchas veces  
20 nos llamaron a reunión porque muchas veces las instituciones solo represalias  
21 contra ellos, aquí no se pesca, usted no tiene permiso, etc. pero quien les ayudaba  
22 a los pescadores, no era solamente hablar, teníamos que ir al escenario con ellos,  
23 hoy tenemos doce instituciones sentadas que tienen que ver con los pescadores  
24 artesanales de Talamanca para buscar puntos de encuentro y apoyarlos a ellos,  
25 esa comisión se formó el 28 de setiembre, acuerdo 5, sesión 123, hoy hemos  
26 avanzado, le hemos solicitado a INCOPECA 60 licencias para que los  
27 pescadores nuestros puedan ir teniendo ya documentos oficiales para poderse  
28 manejar en ese punto de los temas de pescadores. Además están incorporados  
29 de acuerdo al plan regulador, ya que el plan regulador estableció puntos  
30 exclusivos para los pescadores en Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo, el plan



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 regulador previó un sitio para que ellos se puedan desarrollar, hoy por hoy esta  
2 comisión está activa y estamos trabajando muy fuerte en todos los temas que ellos  
3 sugieren que tenemos que atender, permisos, normativa, reglamento, etc. dos  
4 comisiones del sector de Cahuita que hago relevancia porque son importantes.  
5 Luego esta fue una lucha muy fuerte, el Colegio de Puerto Viejo es nómada, esos  
6 estudiantes han andado, lo único que les falta es las clases en la playa, son  
7 nómadas, hasta que en su momento hicimos un gran esfuerzo de traer la  
8 Viceministra de Educación para presentar esta situación, hoy ellos están  
9 arrimados en Kekoldi, pero ya tienen un terreno comprado, financiado, la  
10 Municipalidad muy pronto va a limpiar ese terreno, y en la última reunión con el  
11 Presidente de la República se nos informó porque todavía nos falta el documento,  
12 de que alrededor de 900 millones de colones van a ser destinados para construir  
13 el Colegio de Puerto Viejo, este es un trabajo que estamos haciendo desde acá,  
14 pueden ver nuestros funcionarios buscando algún tipo de información técnica para  
15 presentar, tengo que reconocer mucho al señor síndico que ha estado ahí  
16 chapeando, logró con el MINAE la marcación de los árboles para corta, al igual  
17 que lo hicimos con el CAIS, y una vez que los árboles estén cortados vamos a  
18 entrar nosotros para hacer limpieza del terreno. Quiero aclarar que ya está el  
19 permiso del MINAE para toda la corta de los árboles, van a ser cortados y con la  
20 municipalidad vamos a dejar el terreno a punto.

21 Sigo Cahuita, escúchenme bien, no solamente en salud, educación,  
22 infraestructura, economía, en todas las áreas de Cahuita hemos venido nosotros  
23 planteando, aquí estamos con un programa que firmamos con Amazing Live para  
24 poder ceder sillas de ruedas, y es importante porque también la población de  
25 Cahuita la proyectamos en el beneficio de esas sillas, no son cualquier silla, son  
26 sillas ajustadas a la necesidad de cada persona que la requiere y eso es  
27 importante de establecer.

28 En el tema ambiental, quiero decirles que hemos trabajado en el tema de bienestar  
29 animal, un programa nuevo de la Municipalidad, no existía, hasta ahora, hemos  
30 podido visitar comunidades como Díndirí, San Rafael, Tuba Creek, el Sangrillo,



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 hemos entregado alrededor de 470 paquetes de galletas, 93 kilos de alimentos, y  
2 se ha impartido en muchos puntos charlas para el cuidado responsable del tema  
3 animal. También en el pasado hicimos castración en Hone Creek, donde fueron  
4 más de cien animales castrados en esa oportunidad.

5 Tema de limpieza de sitios públicos, hemos estado en el Parque de Hone Creek,  
6 en la plaza Hone Creek, Plaza de Cahuita, parada de MEPE, Play Ground de  
7 Puerto Viejo, Plaza Víquez, Manzanillo, Escuela de Cahuita, CEDUDI, San Rafael,  
8 las Escuelas Carbón, Iglesia Católica de Carbón, Evangélica, etc. hemos estado  
9 en más de 30 sitios de Cahuita dándole atención en sanidad a los sitios públicos,  
10 y reitero es un programa de esta administración, estamos claros, no queremos  
11 que ni una cancha multiusos, ni un parque, ni una escuela estén abandonados,  
12 que estén por lo menos a puntos para que quienes la utilizan lo puedan hacer. De  
13 cada uno tenemos registro de fotografías, etc. para comprobar nuestras acciones  
14 concretamente.

15 Qué proyectos ejecutados en Cahuita, el Malecón, y hoy lo conectamos con  
16 pavimento, no se les olvide que tiempos de emergencia todo lo que hemos hecho,  
17 están las fotografías, en tiempos de emergencia hemos hecho informes técnicos  
18 para buscar resolver los daños que se hicieron, canalizamos el río Tuba Creek,  
19 canalizamos el Río Carbón, canalizamos el Río Hone Creek, etc. y también  
20 muchos de los sectores que se afectaron en las inundaciones, aun cortando el  
21 paso total, como el caso de Olé Caribe, lo volvimos a recuperar.

22 Hemos intervenido 49.2 km en este momento, 36 pasos de alcantarillas, y hemos  
23 recabado 8257 asuntos de canales en diferentes puntos y les dejo las pruebas,  
24 este paso de alcantarilla como estaba y como la dejamos, un paso de alcantarilla  
25 que solo tenía una salida y hoy tiene tres salidas y es más ancho para la salida de  
26 las aguas. También tengo que recordarles que canalizamos todo Hone Creek,  
27 alrededor de once mil metros hicimos en Hone Creek, una inversión de 105  
28 millones de colones, canales de Hone Creek, canales de Patiño, y en Hone Creek  
29 también hicimos concreto, ahí está la historia, es cierto no es mentira. La entrada  
30 de Cahuita que siempre nos decían que estaba fea, que no era apto para turismo,



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 hicimos una inversión estirando recursos, con pocos recursos, 20 millones  
2 invertimos ahí, y saben que hicimos ahí gente, reutilizar los adoquines para  
3 ahorrar recursos y poder generar en otros lados, normalmente ahí podía ser un  
4 gasto mayor pero la ingeniería municipal nos determina de esa manera y ahí  
5 tienen ustedes la entrada de Cahuita.

6 No se les olvide que pavimentamos todo el Barrio La Unión, desde la salida hasta  
7 el puesto policial, ahí iniciábamos nosotros un nuevo programa de TSB3, era una  
8 experiencia nueva, estábamos asustados que si era viable, que no era viable,  
9 encima muchas veces la gente y todo, pero gracias a Dios son proyectos que  
10 hasta el día de hoy ahí están y han recibido mantenimiento.

11 Además muchas calles de Cahuita internas que no tenían pavimento las  
12 pavimentamos en esta última intervención, Cahuita prácticamente la tenemos.  
13 Tengo que recordarle en el distrito de Cahuita el bulevar de Playa Negra, uno de  
14 los proyectos muy lindos que realizamos, 78 millones de colones, talvez no he  
15 venido puntualizando la cantidad de recursos invertidos pero ahí las páginas lo  
16 van dando.

17 ¿Qué proyectos actuales tenemos? el CAIS de Talamanca, trae 52 especialidades  
18 como nos han dicho, tiene un albergue para 60 personas, es una inversión de 14  
19 mil millones de colones, y esto no solamente va impactar la salud de Talamanca,  
20 sino que esto es un impacto económico fuerte. ¿Quién donó el terreno? esta  
21 municipalidad, ¿Quién lo limpió? Esta municipalidad, estaba el síndico, tengo que  
22 reconocer a don Antonio, casi siempre él anda limpiando los terrenos de proyectos  
23 de impacto muy grandes, y esto viene y está en Cahuita, ustedes lo saben  
24 perfectamente, se proyecta que en el 2025 ya debe estar finalizado y en eso  
25 estamos, por cierto que en los próximos días vamos a tener una reunión con el  
26 Fideicomiso que está llevando estos proyectos, pero como les dije son proyectos  
27 financiados, son proyectos que tienen los recursos. Esto le sirve mucho al distrito  
28 de Cahuita.

29 Lo que estamos nosotros en estos momentos comprando. Estamos comprando  
30 por casi 760 millones de colones los equipos pavimentar, muchos de estos





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 equipos van a ser útiles sobre todo con el plan regulador costero que ya tiene  
2 definido la cantidad de caminos que hay que hacer y hay que proyectar y en eso  
3 estamos. En este momento que está pasando con este proyecto, se está  
4 comprando los equipos que ya están en el país, algunos como el distribuidor de  
5 agregados vienen de otro país, creo que vienen de Alemania, etc. entonces se  
6 está dando tiempo en los que vienen con más tiempo pero se está solicitando en  
7 este momento. Esto está en procesos de estudio para sacar a concurso  
8 inmediatamente la compra de todos esos equipos y espero antes de diciembre  
9 presentar en el cantón todos estos equipos que vienen para cambiar páginas en  
10 Talamanca, dejar el lastre por el pavimento.

11 Recuerden que intervenimos mucho, un ejecutor principal proyectado para lograr  
12 las articulaciones económicas para las construcciones de los puestos policiales  
13 ha sido esta municipalidad, ¿Quién dio el terreno para la delegación de Cahuita?  
14 La Municipalidad. ¿Quién lo limpió? La Municipalidad. Quién ha estado en  
15 diferentes reuniones y aquí en esta sala ustedes han dado una serie de acuerdos  
16 para el puesto policial de Cahuita, y así mismo intervenimos para el puesto policial  
17 de Puerto Viejo, de quién era ese terreno, del Ministerio de Salud, tuvimos que  
18 intervenir, coadyuvar para prepararles ese terreno a ellos, etc. para poder generar  
19 ese acompañamiento para que a través de los recursos del BID se pueda realizar  
20 esa parte.

21 Hoy estamos en un trabajo fuerte, pareciera mentira, pero estamos en la ciclo vía  
22 Puerto Viejo – Manzanillo, hemos tenido dos reuniones con el Ministro de Trabajo  
23 y ustedes dirán que tiene que ver el Ministro de Trabajo con esto, ellos tienen  
24 programa para hacer este tipo de proyecto y hemos venido estableciendo ya todos  
25 los procesos, los estudios de prefactibilidad, de planificación, para los diseños de  
26 esta ciclo vía entre Puerto Viejo y Manzanillo, ruta 256 Nacional, así que no  
27 estamos pensando en chiquitito, todas las áreas las hemos tocado en la zona  
28 turística, la hemos venido tocando desde aquí. Los puentes de Puerto Viejo, los  
29 recursos ya aprobados, están en procesos de apelación porque me parece que le  
30 apelaron la construcción y están atrasados, pero están financiados que es lo más



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 importante, es difícil ahora en SICOP y lo entiendo porque el puente de Gandoca  
2 duró tres años y medio para que nosotros lo pudiéramos sacar, y entiendo que  
3 aquí también, cuando la empresa no salió, lo apela, y en esos momento está, pero  
4 aunque estamos esperando están los recursos, en los tres puentes de ingreso de  
5 Puerto Viejo. Logramos con un tecnicismo poder incluir con la Comisión de  
6 Emergencias, el Puente de Cocles, y ya nos dijeron que esto va en un empréstito  
7 y lleva una inversión de más de seiscientos cuarenta y seis mil dólares, así que  
8 se logró un cuarto puente, lo anuncio porque mañana alguien pone un recurso de  
9 amparo y va decir que la Corte le dio la razón como lo dijeron de los tres puentes  
10 anteriores. Estos puentes vienen desde hace tres años de lucha, no es de ahorita.  
11 Estamos con un proyecto mancomunado entre el INDER y la Municipalidad de los  
12 17 pasos de alcantarilla del camino Carbón 2, ahorita llevamos un 75%, es una  
13 inversión de casi 400 millones de colones, reitero, no se les olvide, eso está en  
14 Cahuita también, no se les olvide que el INDER hacía unos ocho años en  
15 administraciones pasadas que son muy conocidas se había ido de Talamanca por  
16 incumplimiento en los procesos y entonces el INDER abandonó, hasta que  
17 llegamos nosotros a hacer una lucha por reincorporarnos y hoy hablamos con  
18 proyectos, ahí está ese, porque también tenemos la ruta 19.  
19 Proyectos futuros que estamos proyectando, ya tenemos financiado 664 millones,  
20 ahí viene la moción de RECOPE hay que aprobarla para que ellos nos den la  
21 emulsión, ya RECOPE nos aprobó pero esto es el formalismo, hay que cumplir  
22 con eso y aquí tenemos la plata para terminar de pavimentar todo Hone Creek,  
23 todo Patiño, Coquitos, Ebenezer, etc. solamente que RECOPE nos diga para tal  
24 fecha está la emulsión y nos fuimos, nosotros tenemos contratado ya los  
25 agregados, todo está listo, todas las contrataciones están listas, simplemente  
26 estamos esperando el formalismo de RECOPE para cumplir con la emulsión que  
27 ellos nos van a entregar, eso está totalmente financiado. Y proyectamos dentro  
28 del plan de gobierno de trabajo, lo que desde hace dos años venimos impulsando,  
29 un Centro Deportivo y Cultural del Caribe Sur, queremos un centro de alto quilate  
30 para toda la juventud de este cantón, y en esto estamos viendo todos los



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 escenarios posibles para entroncar el financiamiento conjunto, para lograr esto  
2 para los jóvenes del cantón de Talamanca, hay atletismo, natación, futbol,  
3 voleibol, un centro de formación para que estos jóvenes se puedan desarrollar,  
4 etc. ese es el proyecto que planeamos con mucha fuerza para nosotros impulsar  
5 el próximo año.

6 Hay un conocimiento de la información plurianual que solicitó la Contraloría que  
7 acaban de leer ustedes, ya la compañera Krissia, profesional de Presupuesto hizo  
8 lo que la Contraloría nos pidió.

9 Como informé ahí va la solicitud de emulsión asfáltica para el proyecto de  
10 pavimento de Hone Creek, hemos ido paso a paso, porque así es esto, tenemos  
11 que cumplir.

12 Hay un convenio específico de cooperación entre el ICT, Ministerio de Seguridad  
13 Pública y Municipalidad de Talamanca para lo que les estoy hablando, hay mucha  
14 gente que dice que tienen que ver ellos si esa plata es del ICT, les voy a decir  
15 algo, si la Municipalidad no firma un convenio en este momento eso no se hace,  
16 y ahí estamos siempre, y para no atrasar esto estoy pidiendo la autorización.

17 Finalmente compañeros quiero decirles a ustedes que la Comisión Municipal de  
18 Emergencias ha tomado con mucha seriedad el tema del eclipse el próximo  
19 sábado, desde hace dos meses nos han comunicado los empresarios que ya no  
20 hay campo ni en Puerto Viejo, ni en Cahuita, ni en Manzanillo, la comisión  
21 determinó que podemos estar frente a una cantidad de gente para esa fecha y no  
22 nos podemos quedar cruzados de brazos acá esperando que alguna situación  
23 suceda, responsablemente la comisión a través de cada uno de los integrantes,  
24 hemos planteado un plan estratégico para abordar esa fecha, todas las  
25 instituciones van a estar allá, cuerpos de socorro, cuerpos de seguridad,  
26 instituciones afines para atender diferentes puntos. La Municipalidad ha cambiado  
27 el tiempo de recolección para esa fecha, la Municipalidad tendrá personal para  
28 tributos, la Municipalidad en este momento está realizando las salidas de acceso,  
29 ya hizo Cocles – El Parque, y ahorita está haciendo Punta Uva – Paraíso, estamos  
30 trabajando en las dos salidas alternas y coordinando con las instituciones, aquí el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 AYA nos dijo no tengo nada, y hemos venido haciendo gestiones conjuntas para  
2 que el AYA tenga cisternas para ese día, se va el agua, hay cisterna, vea hasta  
3 donde han llegado las acciones para prevenir algunas situaciones. El tránsito nos  
4 dijo no tenemos nada y va haber personal de tránsito para ayudar, imagínese que  
5 según el análisis interno que hacemos en la comisión municipal de emergencias,  
6 no podíamos determinar que esta actividad del eclipse es mayor que una Semana  
7 Santa y que una Navidad, y gente del cantón esté tranquila, hemos venido  
8 trabajando, la oficina de comando para atender esto va estar en la Oficina de la  
9 Cámara de Turismo en Puerto Viejo, ahí vamos a estar todas las instituciones  
10 representadas, cada quien en su acción y tenemos activado, todo un protocolo de  
11 atención, según el informe de los médicos la CCSS aumentó la atención de  
12 emergencias por cualquier situación, que quiero decirles con esto, uno de los  
13 puntos donde mejor se ve este fenómeno natural es el Caribe y como Comisión  
14 responsable no podemos cruzarnos los brazos y dejar que pueda suceder alguna  
15 situación especial, entonces estamos preparados, quiero agradecer también a la  
16 Cámara de Turismo, a las Asociaciones de Desarrollo, algunos grupos  
17 organizados que han estado con nosotros aquí, estableciendo estos mecanismos  
18 de coordinación para atender por el bien de todos los que nos visitan y del cantón  
19 este evento que se va hacer, podría aumentar a más cosas en el Distrito de  
20 Cahuita pero quería proyectar dentro de todos los puntos de vista los temas de  
21 salud, económicos, educativos, infraestructura, conectividad, ambiental,  
22 regulaciones, que hemos venido haciendo para el sector del distrito de Cahuita,  
23 muchísimas gracias compañeros.

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias al señor Alcalde por este  
25 informa y todos los datos que nos da con respecto al fin de semana que se avecina  
26 que como ya lo explicó el cantón va a recibir bastante visita y que importante saber  
27 que todas las áreas se están preparando, salud, porque la seguridad de las  
28 personas que nos visitan debemos tomarlas muy en serio, como lo ha estado  
29 haciendo esta comisión de emergencias. Si alguno de los compañeros quiere  
30 hacer uso de la palabra o continuamos. Tiene la palabra don Freddy.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, muchas gracias nuevamente señora  
2 Presidenta, muy atinado el informe señor Alcalde, sobre todo en cuanto al gran  
3 evento masivo que vamos a tener en nuestro cantón, no es fácil preparar toda una  
4 organización para atender este evento, requiere de muchas horas, requiere de  
5 mucho tiempo, sobre todo de una coordinación con las demás instituciones.  
6 También resaltar el gran trabajo que se ha hecho en el distrito de Cahuita y se  
7 sigue haciendo, a veces la gente dice es que ustedes no han hecho nada, incluso  
8 hasta en medios de comunicación, tik tok, etc. seguramente no leen, un señor  
9 habla que ve la Nación todos los días pero seguro solo para ver el horóscopo  
10 porque no ve, y a veces me da mucha cólera porque los críticos son los que  
11 estuvieron en la municipalidad, unos fueron Alcaldes, otros Vicealcaldes, otros  
12 regidores, y dejaron el cantón en la ruina, y todo esto que el señor Alcalde acaba  
13 de decir y todos los proyectos que hemos sacado, gracias a Dios, es en año y  
14 cinco meses señores, porque tuvimos dos años de pandemia, en año y cinco  
15 meses hemos logrado lo que muchos no han logrado en seis años de  
16 administración anterior, entonces no vengan a denigrar a este Concejo Municipal  
17 ni el trabajo que hace el señor Alcalde y toda su administración lo que hemos  
18 estado haciendo con lo poquito que tenemos, pero sobre todo como lo decía el  
19 señor Alcalde al principio articulando con instituciones que están dentro del cantón  
20 que tienen recursos para invertir en el cantón también, muchas gracias.

21 La señora Presidenta Municipal le da las gracias y da el uso de la palabra al  
22 regidor Jorge Molina.

23 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta y las personas  
24 que nos escuchan, ojala que la gente haya puesto atención a cada uno de los  
25 proyectos que el señor Alcalde hoy nos presentó, realmente siempre hablo  
26 demasiado y creo que me va sobrar tiempo porque don Rugeli nos quitó de la  
27 boca muchas cosas que quería yo decir, la presentación que ha hecho hoy el  
28 señor Alcalde ha sido muy puntual y específica, creo que muy pocos detalles  
29 quedaron olvidados o rezagados, yo mencionaría el camión de la basura de la  
30 zona costera, los proyectos ambientales de recolección de basura, los proyectos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 deportivos, los proyectos con mujeres, la banda, son muchas cosas, no nos  
2 alcanzaría yo creo que una noche, una sesión entera para hacer una  
3 recapitulación de todos los proyectos que esta administración y este Concejo ha  
4 presentado y todavía nos queda tiempo compañeros, escuchar la Ciclo Vía de  
5 Puerto Viejo, y hoy estuve leyendo también la oportunidad que está dando el  
6 Ministro del MOPT que Limón tenga su aeropuerto propio, ya es una necesidad  
7 país, yo creo que nosotros en algún momento vamos a tener que darle el apoyo  
8 rotundo al Ministro porque Limón y Talamanca necesitan ese aeropuerto, a como  
9 también tenemos que tomar en cuenta el EBAIS, la clínica, que fue como muy  
10 light el comentario, hay que seguir con la Ministra y seguir dándole fuerza porque  
11 son proyectos muy interesantes, como también escuché hablar ya de la ciudad  
12 deportiva, creo que ya ir hablando de proyectos que un día fueron ideas y un día  
13 fueron sueños, y no de nosotros, estos son sueños de los ciudadanos  
14 Talamanqueños, los jóvenes sueñan con una ciudad deportiva, los jóvenes  
15 sueñan con una ciudad educativa, los jóvenes sueñan con oportunidades, los  
16 emprendedores y los empresarios soñamos con ese aeropuerto que nos va a venir  
17 a generar una economía, como un día hace siete y yo diría más tiempo se habló  
18 de un plan regulador, hoy lo vemos hecho, que nos lo satanizan y nos lo van a  
19 satanizar siempre va ser, pero de hoy en adelante será un Talamanca con plan  
20 regulador a lo que fue un Talamanca sin plan regulador, y que la gente corte  
21 árboles hoy y ayer en Punta Uva no tiene que ver absolutamente nada con el plan  
22 regulador, vecinos no tiene que ver nada, el plan regulador no modificó la ley  
23 forestal, para cortar un árbol en el cantón de Talamanca necesitan permiso de  
24 MINAE y del SINAC, dejen de desinformar a la población, dejen de aprovecharse  
25 de la inocencia de la gente y del pueblo, el plan regulador simplemente regula los  
26 200 metros, dejen de desinformar, no sean malos, ayuden a que la comunidad  
27 entienda que es un plan regulador que a nivel nacional es obligación, lo exige la  
28 ley 6043 para poder tener un desarrollo sostenible en la comunidad, así que  
29 muchísimas gracias, nada más quería hacer énfasis en eso don Rugeli, suerte a  
30 todos los empresarios, les pido colaboración a cada uno de los ciudadanos de la



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 costa, agradecerle a los compañeros de la Clínica que van a tener mucho trabajo  
2 porque esto va ser una locura, a la gente de Tránsito, a la Cruz Roja y a cada uno  
3 de nosotros como ciudadanos responsables, a los restaurantes que sirvamos para  
4 recibir, yo digo que van a ser más de veinte mil personas, esto es históricamente,  
5 no estamos preparados para esto, nunca lo hemos hecho, así que tampoco lo  
6 satanicen diciendo que es una prueba para el plan regulador, no caigan bajo  
7 compañeros, manténganse en la línea verde, en la línea que todos hemos creído,  
8 aquí se ha defendido la petrolera, aquí se sacó a la plywood, aquí las  
9 comunidades han trabajado siempre de la mano con los ambientalistas de  
10 corazón, pero no sean politiqueros y no desinformen, yo si le pido a toda la  
11 población que pongan atención a esa desinformación que dan y que colaboremos  
12 y que hagamos todo por el bien común del cantón de Talamanca, este fin de  
13 semana que luzcamos como lo que somos la casa de todos, la casa bonita, donde  
14 come uno comen dos, así que señores bienvenidos el país entero, bienvenidos a  
15 todos los ciudadanos que nos vienen a visitar, y los estamos esperando con los  
16 brazos abiertos, no tengan miedo.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias al regidor Jorge.  
18 Seguidamente vamos a escuchar al síndico del distrito de Cahuita.

19 El señor Manuel Zúñiga Agüero, síndico, buenas tardes señor Alcalde, señores  
20 regidores, regidoras y público que nos sigue por las redes sociales, contentísimo  
21 con estos proyectos de Cahuita, hay veces pienso que la gente será que no ve las  
22 obras que hemos hecho en el distrito de Cahuita, dicen que no hemos hecho nada  
23 y miren cuántas obras se han hecho, pero cantidad, quería mencionar sobre lo del  
24 colegio, en realidad venimos colaborando, quiero agradecer a los empresarios  
25 ellos saben quiénes son los que han colaborado, no voy a decir nombres, pero  
26 quiero decirles que aquí está el permiso del SINAC, ya hicimos la primera parte  
27 que fue la corta de los árboles de cacao, eso no ocupaba permiso, ya los  
28 cortamos, estamos esperando un poco, íbamos a ir el sábado pero por este evento  
29 del sábado no vamos a poder ir, entonces próximamente vamos ya a cortarlos y  
30 limpiar todo el terreno, dejarlo en el punto. Con lo de la radio base que decía el





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 señor Alcalde aquí está la nota, ya se va a instalar en Punta Uva donde están los  
2 búngalos se va instalar esa radio base, va ser beneficiado Punta Uva, Playa  
3 Chiquita, donde no hay cobertura, ya anduvimos con el Ingeniero del ICE, con el  
4 Ingeniero Municipal viendo esa parte. Quería reforzar con lo de la maquinaria hay  
5 algo especial, la máquina que distribuye la emulsión asfáltica las de hoy día son  
6 cuatro por dos, ésta el atraso es que viene cuatro por cuatro, porque vamos a  
7 intervenir caminos que son de difícil acceso como Carbón 1, Tuba Creek, San  
8 Miguel Cabécar, los Ángeles, entonces se necesita una maquina cuatro por cuatro  
9 entonces era un poquito más difícil conseguirla, ese va ser el atraso, vamos a  
10 tener una maquina calidad, que no nos va a detener ninguna loma.

11 Además quería resaltar lo de la limpieza por emergencia, recuerdo tres puntos  
12 específicos, uno era el Guayabo en Bordon, cuando esa gente se inundaba era  
13 tremendo, me mandaban videos, se hizo una gran limpieza a ese río y gracias a  
14 Dios quitamos ese problema. El Río Suárez, cuando había emergencia a la una o  
15 dos de la mañana los vecinos me mandaban los videos, hoy día los visito y a esa  
16 gente se les terminó el problema, duermen tranquilos, están felices de la vida. Lo  
17 otro era en Bella Vista Hone Creek, había un problema que el río pegaba de frente,  
18 entonces recabamos una parte del río y se quitó el problema, pero eso la gente  
19 no lo ve que raro, será que no ve todas esas obras que se han hecho ahí. Felicitar  
20 al señor Alcalde, al Concejo Municipal, a ustedes señores regidores y regidoras,  
21 por el gran trabajo que en realidad están haciendo, los felicito grandemente y  
22 sigamos adelante porque vienen grandes proyectos como decía el señor Alcalde,  
23 viene la pavimentación de Hone Creek, vienen grandes trabajos, entonces los  
24 felicito y ahí estamos, buenas noches.

25 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

26 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, indica que no hay.

27 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

28 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, solicita lectura de la primera  
29 moción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **IX-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
2 Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
3 **Asunto: Dar por conocido y aprobado por este Concejo Municipal el**  
4 **INFORME DE VISITA INICIAL No. 016-2023 MUNICIPALIDAD DE**  
5 **TALAMANCA TRÁMITE DE DONACIÓN 2023.**

6 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que está en discusión la  
7 moción. Procedemos con la votación para aprobación de más de seis mil metros  
8 de caminos pavimentados, aprobado con los cinco votos, acuerdo en firme. Tiene  
9 la palabra el regidor Jorge Molina.

10 El regidor Jorge Molina Polanco, quiero referirme a esta moción, la gente talvez  
11 ha oído de emulsión asfáltica, don Rugeli esto se habló un día y se le prometió a  
12 la comunidad de Hone Creek y hoy se le está cumpliendo, hay que decirlo, porque  
13 si no se cacaraquean los huevos nuestros, no es emulsión asfáltica pero es  
14 muchísimo mejor que el polvo que tragan todos los días los ciudadanos de Hone  
15 Creek, especialmente cuando van trabajando hacia Puerto Viejo, ojala que un día  
16 logremos hacer la de Paraíso y la de Margarita también, pero esto hay que  
17 celebrarlo, son más de seis kilómetros, gracias compañeros, gracias a los  
18 compañeros de arriba, creo que los regidores de la costa tenemos que  
19 manifestarnos en esa colaboración que hemos hecho, don Rugeli gracias por  
20 cumplirnos, porque esto lo hemos hablado y usted nos ha cumplido, usted es un  
21 hombre de palabra y hay que decirlo también, así que de mi parte muchísimas  
22 gracias, porque se le había prometido a la comunidad de Hone Creek y se le está  
23 cumpliendo.

24 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
25 Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
26 que dice:

27 Asunto: Dar por conocido y aprobado por este Concejo Municipal el INFORME DE  
28 VISITA INICIAL No. 016-2023 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA TRÁMITE DE  
29 DONACIÓN 2023, en especial lo referente al cálculo de la cantidad de litros  
30 requeridos ante una potencial donación de RECOPE por medio del programa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 Somos Costa Rica, así solicitado por el señor Alcalde Lic. Rugeli Morales  
2 Rodríguez mediante el oficio OF.A.M.T-E-0319-2023. En las cantidades de  
3 185.500 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 y 26.500 litros  
4 de emulsión asfáltica de rompimiento lento CSS-1 que se requieren, para la  
5 intervención de los caminos 7-04-028, 7-04-029 y 7-04-030 en el distrito Cahuita  
6 y para la intervención del camino 7-04-088 en el distrito Sixaola, todos suman una  
7 longitud total de seis mil doscientos treinta y dos 232 metros con treinta un  
8 centímetro **(6.232.31)**.

9 **CONSIDERANDO:**

10 **A-** Una vez analizada la información técnica por parte de RECOPE,  
11 presentada por la Municipalidad de Talamanca, para optar por una  
12 contribución de material asfáltico para el mejoramiento vial de los caminos  
13 arriba indicados, RECOPE concluyo que la misma cumplió con todos los  
14 requisitos establecidos en el procedimiento vigente.

15 **MOCIÓN:** Siendo que la administración municipal en la persona del Lic. Rugeli  
16 Morales Rodríguez alcalde de esta Municipalidad realizo la solicitud formal de los  
17 litros de emulsión asfáltica requeridos para el desarrollo del proyecto. Que, el Ing.  
18 Mainor Solís Díaz del departamento Vial conoció y avalo el informe emitido por  
19 RECOPE. Este Concejo Municipal da por conocido y aprobado el INFORME DE  
20 VISITA INICIAL No. 016-2023 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA TRÁMITE DE  
21 DONACIÓN 2023, en especial lo referente al cálculo de la cantidad de litros  
22 requeridos ante una potencial donación de RECOPE por medio del programa  
23 Somos Costa Rica, así solicitado por el señor Alcalde Lic. Rugeli Morales  
24 Rodríguez mediante el oficio OF.A.M.T-E-0319-2023. En las cantidades de  
25 185.500 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 y 26.500 litros  
26 de emulsión asfáltica de rompimiento lento CSS-1 que se requieren, para la  
27 intervención de los caminos 7-04-028, 7-04-029 y 7-04-030 en el distrito Cahuita  
28 y para la intervención del camino 7-04-088 en el distrito Sixaola, todos suman una  
29 longitud total de seis mil doscientos treinta y dos 232 metros con treinta un  
30 centímetro (6.232.31). **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **IX-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
4 Municipal, secundada por el Regidor, Msc. Arcelio García Morales, Asunto:  
5 **Conocimiento de Información Plurianual 2024-2027 ampliada en la sección**  
6 **de vinculación de objetivos y análisis de resultados de las proyecciones.**

7 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, compañeros sobre esta moción ya leímos la  
8 nota previamente, acá está para el trámite correspondiente, procedemos con la  
9 votación para su aprobación los que están de acuerdo. Igualmente aprobada con  
10 cinco votos, acuerdo en firme.

11 **Acuerdo 5:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
12 Municipal, secundada por el Regidor, Msc. Arcelio García Morales, que dice:  
13 Asunto: **Conocimiento de Información Plurianual 2024-2027 ampliada en la**  
14 **sección de vinculación de objetivos y análisis de resultados de las**  
15 **proyecciones.**

16 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la  
17 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 106  
18 del Código Municipal, este concejo acuerda:

19 Dar por conocido y por vista la Información Plurianual de Ingresos y egresos de la  
20 Municipalidad de Talamanca 2024-2027 y su ampliación en la Vinculación con los  
21 Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo, así como el Análisis de resultados  
22 de la Proyecciones de Ingresos y gastos. **SOMETIDA A VOTACIÓN**  
23 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
24 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25  
26



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 1.1 3.3 CUADRO N° 3 INFORMACION PLURIANUAL

2

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2,115,507,123.68	2,206,514,919.99	2,382,834,304.86	2,493,593,415.01
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	540,000,000.00	569,500,000.00	600,725,000.00	633,786,250.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	696,000,000.00	756,900,000.00	823,194,000.00	895,365,720.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22,000,000.00	24,200,000.00	26,620,000.00	29,282,000.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	478,764,000.00	496,964,000.00	516,184,000.00	536,486,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99,000,000.00	108,900,000.00	119,790,000.00	131,769,000.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5,000,000.00	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17,000,000.00	18,700,000.00	20,570,000.00	22,627,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,500,000.00	6,050,000.00	6,655,000.00	7,320,500.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	252,243,123.68	219,800,919.99	263,046,304.86	230,301,945.01
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	2,045,852,403.29	2,148,112,450.29	2,255,485,499.64	2,368,227,201.46
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,045,852,403.29	2,148,112,450.29	2,255,485,499.64	2,368,227,201.46
<b>TOTAL</b>	<b>4,161,359,526.97</b>	<b>4,354,627,370.28</b>	<b>4,638,319,804.50</b>	<b>4,861,820,616.47</b>

GASTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	1,544,553,801.33	1,639,317,405.17	1,736,868,292.16	1,847,367,347.30
1.1.1 REMUNERACIONES	820,916,250.00	878,436,624.41	940,088,174.93	1,006,166,371.39
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	525,062,367.47	551,569,785.83	581,935,588.23	615,104,495.17
1.2.1 Intereses Internos	19,660,295.69	20,643,310.48	13,665,766.50	14,349,054.82
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	160,914,888.17	169,767,684.45	181,333,762.50	190,910,175.91
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	18,000,000.00	18,900,000.00	19,845,000.00	20,837,250.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023**

1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	2,512,572,638.67	2,619,447,014.76	2,860,725,222.26	2,970,492,764.58
2.1.1 Edificaciones	9,000,000.00	9,900,000.00	10,890,000.00	11,979,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	2,132,748,749.65	2,213,672,655.94	2,427,171,940.76	2,507,202,169.80
2.1.5 Otras obras	347,092,425.73	371,388,895.53	397,386,118.22	425,203,146.49
2.2.1 Maquinaria y equipo	23,731,463.29	24,485,463.29	25,277,163.29	26,108,448.29
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	84,433,086.97	74,082,950.36	16,768,290.08	17,606,704.59
3.3.1 Amortización interna	84,433,086.97	74,082,950.36	16,768,290.08	17,606,704.59
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	19,800,000.01	21,780,000.00	23,958,000.00	26,353,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,161,359,526.97</b>	<b>4,354,627,370.28</b>	<b>4,638,319,804.50</b>	<b>4,861,820,616.47</b>
	(C0.00)	C0.00	C0.00	C0.00

1

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**Plan de Desarrollo Humano Cantonal:**

**Objetivos Estratégicos vinculado a Proyectos:**

**Vías de Comunicación:**

**OE: Generar una infraestructura básica de garantizar un cantón inclusivo, accesible, ordenado, seguro y sano mediante una mejora y ampliación del sistema vial y peatonal, impulso de programas y mejoramiento de los espacios públicos del cantón, inicio de la regulación de los terrenos, y ampliar la oferta de servicios y la cobertura de la población atendida y dotación de equipos requeridos para el desarrollo humano. Los planes viales quinquenales, de obras y servicios y dotación de equipos para el desarrollo humano son instrumentos vitales.**

**Fortalecimiento Centro de Acopio de Volio:**

**OE: Crear un sistema de recolección y tratamiento de residuos técnicamente diseñado, con una población formada para aplicar; proceso de selección y reciclaje de los mismos.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

**OE: Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad**

**Embelllecimiento de espacios sociales y Deportivos:**

**OE: Apoyar la creación de la áreas de salud , educación, recreativo y socio cultural que satisfaga las necesidades de las comunidades y de las instituciones**

**Inversión Social:**

**OE: Lograr una mayor inversión en salud (equipamientos, recursos humanos para facilitar accesibilidad en zonas remotas.**

**Plan Estratégico Municipal 2020-2024**

**Objetivos vinculados al Desarrollo Institucional Municipal:**

**O 1: Mejorar en el mediano plazo la eficiencia de la gestión administrativo - financiera, coadyuvando así al equilibrio financiero de la Institución.**

**O 2: Lograr una mayor recaudación con el fin de los tributos municipales, con el de mejorar la inversión pública , así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos**

**OE 3: Adoptar una visión gerencial, donde se asume la administración como la de una empresa prestadora de servicios, con criterios de calidad empresarial y alto nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, desarrollando procesos integrales de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, contemplando mejoras en los aspectos operativos, comerciales, administrativos, financieros, de planeación, procedimientos y directivos o gerenciales de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal y Legislación Conexa.**

**OE 4: Dotar a la institución de los instrumentos y procedimientos adecuados que permitan un mejor control de las labores que se realizan.**

**OE 5: Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.**

**OE 6: Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.**

**Objetivos vinculados a la Gestión ambiental y Fortalecimiento del Centro de Acopio:**

**OE 7: Procurar poner en operación pronto los dos centros de recuperación de residuos valorizables y la compostera.**

**OE 8: Fortalecer y capacitar, las redes de centro de acopio existentes en los distritos.**

**OE 9: Aplicar en todos sus extremos el plan integral de residuos.**

**OE10: Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos mediante participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón de Talamanca**

**Objetivos vinculados a proyectos de inversión en el Cantón:**

**OE 11: Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al crecimiento de la población y construcción de obras de acuerdo a las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos.**





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- OE 12:** Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad
- OE 13:** Impulsar el desarrollo tecnológico en todas las áreas productivas del cantón, incorporando la última tecnología en todos los procesos y capacitando a las partes involucradas para que estén al nivel de estos cambios, y poder así ser más competitivos como organización.

#### **Objetivos vinculados a la Gestión Social:**

- OE 14:** Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.
- OE 15:** Poner en ejecución un programa que mejore la prestación servicios municipales en forma oportuna y adecuada que brinden una mejor calidad de vida de la población.
- OE 16:** Procurar el desarrollo de infraestructura turística - vial adecuada y ajustada a las características de la zona con el fin de aprovechar el potencial, ampliar y diversificar la oferta cantonal.
- OE 17:** Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad Social.

#### **Ordenamiento territorial-Milla marítima terrestre:**

- OE 18:** Diseñar las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de tierra y ambientales presentes en el territorio.
- OE 19:** Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.

#### **Objetivos vinculados a la Infraestructura Vial:**

- OE 20:** Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca
- OE 21:** Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.

#### **Plan de Gobierno:**

#### **Objetivos vinculados a la gestión tributaria- Administrativa, gestión social, Área Ambiental y de servicios, Infraestructura vial y Cultural:**

**OPG1:** Estandarizar el cobro de los diferentes servicios municipales para que sean acordes a los servicios que se están brindando. (Confeccionar un instrumento tarifario (tabla) que permita realizar el cobro de los diferentes servicios, impuestos y tributos de una forma equitativa y transparente).

**OPG2:** Hacer eficiente y eficaz el sistema de recaudación de impuestos municipales, tasas y canon, para ello se debe: I. Implementar un sistema de cobros por medio de conectividad a nivel Nacional. II. Establecer una alianza con una entidad financiera (Banco Nacional de Costa Rica) que



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

permita realizar cobros más expeditos a nivel nacional e internacional. III. Actualizar y depurar la base de datos de los abonados, con el fin de realizar una recaudación más sustentable, eficiente y equitativa.

**OPG3: Implementar la digitalización y creación de archivos digitales en todos los departamentos municipales.**

**OPG4: Promover el desarrollo del emprendedurismo. I. Investigar otras fuentes o actividades económicas que se realizan en el cantón a pequeña escala, en grupos de familia o artesanal, y que pueden ser fortalecidas y desarrolladas mediante procesos o programas de capacitación, asesoría y acompañamiento, hasta desarrollarlos como microempresas.**

**OPG5: Fortalecer el programa de “Asistencia a la Persona Adulto Mayor”, mediante el cual se proporciona insumos necesarios para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.**

**OPG6: Impulsar la creación de un programa orientado a la atención de grupos vulnerables (personas con discapacidad, madre adolescente, otras) y fortalecer la red de cuidado.**

**OPG7: Implementar el programa “No Más Techo Plástico Para Talamanca”, con el objetivo de dotar de vivienda a familias de escasos recursos, a través de programas de bonos de vivienda que atiendan de manera certera a las familias que lo necesitan.**

**OPG8: Impulsar la realización de festivales pluriculturales.**

**OPG9: Crear y acondicionar lugares para la recreación y la sana convivencia, que incentiven a la población a practicar el ejercicio y a socializar.**

**OPG10: Construir nuevas canchas de fútbol y la remodelación o mejoras en las canchas ya existentes.**

**OPG11: 13. Crear el programa de becas deportivas municipales el cual se regirá mediante reglamentación.**

**OPG12: Rescatar y fortalecer el programa de reciclaje cantonal ejecutado con recursos del BID-MAG.**

**OPG13: Mejorar el servicio de recolección de basura., mediante la adquisición de nuevas y modernas unidades recolectoras de basura.**

**OPG14: Renovar y aumentar la flotilla de maquinaria municipal.**

**OPG15: Dotar de maquinaria básica para la atención de la red vial el distrito Telire.**

**OPG16: Impulsar la apertura de nuevos caminos en el sector Alto Telire (Bajo Blade).**

**OPG17: Construcción de 80 km de caminos nuevos y urgentes en el cantón.**

**OPG18: Intervención de 100 km de caminos que se encuentran en mal estado.**

**OPG19: Asfaltar 80 km de carreteras en el cantón.**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

**OPG20: Construir puentes vehiculares urgentes en el cantón.**

**OPG21: Reorganizar la red vial de los cascos centrales de las ciudades de Talamanca, con el objetivo de mejorar la vialidad y el flujo vehicular.**

#### **Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

##### **Ingresos:**

El comportamiento que han presentado los distintos rubros de ingresos durante los años anteriores han sido satisfactorios, generando superávits libres, con una tendencia de crecimientos estable de un 10% hasta el año 2022, para el presente año la economía local también refleja una estabilidad, al 31 de julio se logra 68% de recaudación en Ingresos Tributarios.

El comportamiento de los ingresos municipales del año 2017 al 2022 y sus patrones de crecimiento histórico fueron las principales fuentes de información para realizar las proyecciones de los principales ingresos por impuestos y servicios.

-Tendencia al alza de los ingresos corrientes con un crecimiento promedio interanual de más de un 7.44% sostenido (ver estudio de viabilidad) y la posibilidad de ver aún más incrementado ese comportamiento con la aprobación del Plan Regulador de Talamanca a partir del 5 de octubre del 2023, publicado en el Alcance 193 de la Gaceta 183 y estudio y actualización de tasas del servicio de recolección de Basura.

- Así mismo existe una tendencia al alza en los ingresos tributarios de un 10% en los últimos 7 años.

-Un ingresos corriente que continua siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio, un 50.84 % en promedio lo cual permite una nula dependencia del gobierno central para el funcionamiento normal de la institución y el cumplimiento de sus propósitos estratégicos de mediano y largo plazo.

-Un ingreso de capital que representa solo el 49% de ingresos ordinarios, es cual corresponde a los recursos de la Ley 8114 de uso específico en la inversión vial, tiene un crecimiento interanual promedio del 4.34%

-El ingreso de impuestos sobre la propiedad continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios, un 12% del total en promedio interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo a actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato, intereses moratorios y el impuesto a la construcción.

-El ingreso de impuestos sobre bienes y servicios representa un 13% en promedio de forma interanual, este movido más que todo por lo que es el impuesto a la construcción que se esperaba que crezca donde según estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción al mes de julio y el informe de política monetaria del Banco Central de Costa Rica pronostica un crecimiento de esa actividad económica cercano al 3.6% adicionalmente en ese rubro también se encuentra el ingreso por concepto del impuesto a las licencias comerciales y de licores que tienen el caso del primero una tendencia creciente conforme mejoran las condiciones económicas y comerciales para lo cual el BCCR ha previsto una mejora cercana al 3.8%.

-El ingreso por concepto de ventas de bienes y servicios, representa también un ingreso importante, representando el 11.5% en promedio del total de ingresos y que es tendiente al alza por bases de cobro más amplias en los servicios que se brindan, esto incentivado también por un mejor control de la morosidad e identificación de los evasores y omisos, además por la actualización de las tasas que se está proyectando.

-Los porcentajes de crecimientos aplicados a los principales ingresos es de un 5% en los de mayor rubro como IBI, Patentes Municipales con un 8%, Recolección de Basura 5%, Alquiler de terrenos en Milla Marítima 10% y un 10% en otros de menor relevancia.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- Aunado a lo anterior la implementación de un nuevo sistema integrado en el Área Tributaria (Sistema INFINITO de IFAM) viene a mejorar significativamente el control y recaudación de ingresos.
- Mediante la contratación de personal de gestión y apoyo en el área Tributaria se pretende mejorar la gestión de cobro, la depuración de la base de datos y bajar los índices de morosidad.
- El resto de ingresos si bien no son representativos dentro del periodo de estudio, por lo menos, en comparación las 3 fuentes indicadas anteriormente si serán importantes para el Gobierno Local para garantizar su sostenibilidad financiera futura y al ser ingresos que provienen de fuentes ordinarias suponen una fuente muy estable de recursos para fondear las principales actividades del gobierno local.

#### **Egresos:**

- Tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual del 5% sostenido en los últimos 6 años.
  - El gasto corriente crecería al ritmo del 6% interanual por año, representando en promedio un 37% del total de la estructura de gastos.
  - El gasto de capital crecería a un ritmo de un 5% interanual en promedio, ocupando un 60% en promedio del total de gastos proyectados.
  - El gasto de capital crecería un menor ritmo que el gasto corriente producto de las prácticas históricas con las que se priorizan los gastos y porque los planes estratégicos contienen una serie de objetivos y resultados vinculados a temas más vinculados a brindar servicios de distinta índole como la parte ambiental, social, cultural, deportivo, entre otros, sin embargo la priorización en obra pública tiene una importante atención en la asignación de recursos y será una tendencia que se continuara presentando.
  - Una afectación que empujaría una mayor representación del gasto corriente sobre el total de la estructura de gastos sería el hecho que los transferencias corrientes al estar estrechamente vinculadas a un crecimiento del ingreso incidiría directamente en un crecimiento del gasto corriente, sin que con esto estrictamente se vean los beneficios en las comunidades del cantón ya que son recursos que por ley son transferidos a otras instituciones que brindan servicios en todo el territorio nacional y no estrictamente en el Cantón de Talamanca.
  - Las remuneraciones crecerían al ritmo del 3% en promedio de forma anual y representarían en promedio un 20% del total de gastos estimados, este rubro podría estancarse de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que, se esperaría que si no hay creación de plazas nuevas en la institución ese rubro de gasto crezca a un menor ritmo que los históricos y otros gastos.
  - Otro gasto representativo sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, balanza de pagos, inflación y actividad económica y productiva. Ese incremento encuentra motivación a su vez en una práctica de tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos y como forma de asesorías donde en muchos campos la Alcaldía ha avalado la contratación de profesionales para que lleven a cargo servicios y productos profesionales motivado por la falta de personal en esas áreas,, así como la contratación de más servicios de apoyo y asesoría para la ejecución y orientación sobre los programas que presta el municipio.
- El gasto en vías de comunicación y otro tipo de proyectos continúan siendo también de las principales líneas de inversión (50% del total de gastos cada uno en promedio) esto es acorde con los proyectos del plan de largo y mediano plazo.
- Con la entrada en vigencia de Plan Regulador del Cantón se proyecta una mejora sustancial en los principales ingresos.
- Los gastos han sido proyectados considerando aspectos como: variaciones históricas, variación de precios en bienes y servicios del último año, los incrementos salariales por la Convección Colectiva, intereses y amortizaciones para atención de deudas y proyectos necesarios para el desarrollo del Cantón, lo cual garantiza que se han incorporado en la proyección un escenario de egresos muy ajustado a la realidad económica de la corporación.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:** Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta de presupuesto ordinario 2024, en función de la recaudación real de los años 2017-2023 (siendo que para este último se consideró la recaudación real al 31 de julio); así como las proyecciones estimadas con la aplicación de las fórmulas lógico matemáticas estadísticas. Para la definición de estas estimaciones de ingresos y egresos, las jefaturas vinculadas a la gestión de su recaudación y ejecución consideraron factores socioeconómicos, de normativa, posibles repercusiones de la implementación del Plan Regulador y otras condiciones o situaciones cantonales que podrían originar ajustes a los resultados obtenidos de las fórmulas estadísticas. Para el caso específico de los recursos provenientes de transferencias recibidas por Ley se maneja un escenario conservador. La proyección de los egresos ha sido elaborada considerando el comportamiento histórico que han presentado los distintos objetos del gasto del 2017 al 2022, sumado a esto también se consideró el comportamiento de precios de los bienes y servicios, esto con el fin de determinar porcentajes razonables de crecimiento. Tipo de cambio se mantenga estable del 2024-2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.

- La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango.
  - Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.
  - Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente.
- Se mantengan las Municipalidades excluidas del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.

**Referencia del Acuerdo en el que el Jeraarca conoció la información plurianual: Acuerdo Único, Sesión Extraordinaria 88 del 19 de setiembre del 2023.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **IX-3** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
2 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, **Asunto:**  
3 **Incorporación de la Municipalidad de Talamanca a la Red de Cantones**  
4 **Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, igualmente esta moción, siguiendo con la  
6 responsabilidad que caracteriza este municipio se hace la solicitud si están de  
7 acuerdo compañeros, lo sometemos a votación, levantando la mano los que estén  
8 de acuerdo, aprobado con cinco votos, es un acuerdo en firme.

9 **Acuerdo 6:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta  
10 Municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
11 Municipal, que dice:

12 **Asunto: Incorporación de la Municipalidad de Talamanca a la Red de**  
13 **Cantones Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

14 El objetivo de la Red de Cantones Pro-ODS es acompañar a los gobiernos locales  
15 del país en el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
16 (ODS) en los territorios. Este proyecto se lanzó el 28 de junio de 2021 y  
17 actualmente cuenta con 48 gobiernos locales incorporados. Adicionalmente, en el  
18 marco de este espacio se busca fomentar el intercambio de buenas prácticas en  
19 materia de desarrollo sostenible; brindar capacitación; explorar oportunidades de  
20 cooperación; asistencia técnica; y finalmente brindar el reconocimiento al  
21 compromiso voluntario de los cantones a partir del cumplimiento de esas buenas  
22 prácticas. De manera tal que, por encontrarse ajustado al marco legal, y siendo  
23 parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de  
24 Talamanca, se aprueba por parte del Concejo Municipal del Cantón de  
25 Talamanca, la incorporación de la Municipalidad de Talamanca a la Red de  
26 Cantones Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en apoyo  
27 al oficio OF.A.M.T-E-0219-2023 suscrito por el Alcalde Municipal y dirigido al  
28 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). **SOMETIDA A VOTACIÓN**  
29 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
30 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **IX-4** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
2 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Autorización  
3 al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta Municipalidad, a suscribir  
4 **“Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Costarricense de**  
5 **Turismo, el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Talamanca**  
6 **para la construcción de una delegación para uso de la policía turística en el**  
7 **distrito de Cahuita, cantón de Talamanca, Limón”.**

8 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que es una moción que los  
9 pobladores están esperando compañeros, están de acuerdo. Doña Gabriela  
10 quiere decir algo antes de la votación, adelante.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes, gracias señora Presidenta, si,  
12 el proyecto es súper importante, me parece muy buena la iniciativa, lo único que  
13 si a los compañeros propietarios poderles dar un aporte, una recomendación a tan  
14 importante proyecto, si bien es cierto es una competencia nuestra verdad, así lo  
15 establece el Código Municipal que nosotros debemos aprobar los convenios, una  
16 consecuencia de esas es poder autorizar al Alcalde para que lo pueda firmar el  
17 documento respectivo, no sé qué les parece a los compañeros proponentes de la  
18 moción si le pudiéramos agregar algo más, en el punto donde dice Moción, donde  
19 dice “visto los considerandos anteriores...”, ahí me gustaría que se diga “El  
20 Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el  
21 Convenio propuesto y por ende se autoriza ahí como continúa” solo sería agregar  
22 ese pedacito en el primer reglón si a bien lo tienen porque creo que si se puede  
23 entender, uno lo entiende, pero creo que hay que expresar las cosas  
24 correctamente y creo que es una competencia nuestra, muchísimas gracias.

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias doña Gabriela, compañeros regidores  
26 están de acuerdo. Tiene la palabra don Jorge.

27 El regidor Jorge Molina indica que muy válido lo que dice la compañera Gabriela,  
28 la redacción de la moción está muy bien, está muy técnica, muy profesional, lo  
29 que agrega la compañera yo creo que es un poquito más para ese tipo de gente  
30 que siempre enreda las cosas, entonces les está hablando directamente sobre el





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 tema, pero me parece muy bien lo que dice Gabriela para que se lo pongamos,  
2 para la desinformación que me parece que está de moda, son como seis meses  
3 de moda desinformar a la gente, así que adelante compañeros.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, sometemos a votación la moción con la  
5 observación que hizo la regidora Gabriela. Aprobada con cinco votos, acuerdo en  
6 firme.

7 **Acuerdo 7:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
8 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

9 Asunto: Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta  
10 Municipalidad, a suscribir **“Convenio Específico de Cooperación entre el  
11 Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Seguridad Pública y la  
12 Municipalidad de Talamanca para la construcción de una delegación para  
13 uso de la policía turística en el distrito de Cahuita, cantón de Talamanca,  
14 limón”**, con el objetivo de establecer las condiciones para construir y supervisar  
15 la construcción de la delegación para la Policía Turística en el distrito de Cahuita,  
16 cantón de Talamanca, Limón; para incrementar la seguridad de los turistas  
17 mediante el establecimiento de estrategias operativas a partir de las cuales se  
18 implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de planificación,  
19 control, prevención, vigilancia y protección de los turistas nacionales y extranjeros  
20 que visitan la zona.

21 **CONSIDERANDO:**

22 A- Que el Código Municipal, Ley número 7794, del 30 de abril de 1998, regula  
23 lo concerniente a la administración de los gobiernos locales, concediéndole  
24 autonomía plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para  
25 el cumplimiento de sus fines.

26 B- Que, el capítulo I, artículo 3, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica  
27 que, sin perjuicio de las atribuciones de ese Instituto, compete a las  
28 municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de  
29 esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona  
30 marítima terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. El



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- 1 usufructo y administración de la zona marítima terrestre, tanto de la zona  
2 pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad de la  
3 jurisdicción respectiva.
- 4 C- Que, el capítulo V, artículo 34, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica  
5 que las municipalidades deberán atender directamente al cuidado y  
6 conservación de la zona marítima terrestre y de sus recursos naturales, en  
7 sus respectivas jurisdicciones.
- 8 D- Que mediante acuerdo N° 3 del Concejo Municipal de Talamanca tomado en  
9 Sesión Ordinaria #139 del 18 de enero de 2023, se acordó “Asunto:  
10 Otorgamiento de USO de suelo a favor del Ministerio de Seguridad Pública,  
11 cédula jurídica número 2-100-042011, sobre terreno en Zona Marítimo  
12 Terrestre de la Comunidad de Cahuita del Distrito Cahuita, Terreno con plano  
13 Catastrado N° 7-57494-2022, con medidas de 700 m2, colindancias Norte con  
14 el Instituto Costarricense de Electricidad, Sur con calle Pública, Oeste con calle  
15 Pública y Este con la Municipalidad de Talamanca.”
- 16 E- Que, la Municipalidad, bajo las atribuciones legales que se le conceden  
17 mediante el Código Municipal, define las condiciones, restricciones y  
18 características bajo las que se otorga el permiso de uso sobre el inmueble con  
19 plano catastrado número 7-57494-2022.
- 20 F- Que en el alcance 193 de la gaceta 183 del 5 de octubre del 2023, se publica el  
21 Plan regulador Costero del Distrito de Cahuita, el cual establece en el inciso a)  
22 del artículo 3 sobre el Área Núcleo Para La Comunidad (CAN), que los usos  
23 permitidos son: Instalaciones destinadas a servicios públicos, escuelas, iglesia,  
24 SEGURIDAD, bomberos, recreación y otros necesarios para el funcionamiento  
25 de los poblados o comunidades locales cuando estos existan.
- 26 G- Que el borrador del convenio fue revisado por la asesoría Municipal en lo que  
27 respecta a las responsabilidades de la Municipalidad de Talamanca,  
28 haciéndose observaciones en el punto 3.3.2. y acogiéndose e integrando las  
29 mismas por las partes en el convenio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 H-Que mediante el oficio DGT-627-2023 de fecha 10 de octubre del 2023 de  
2 Dirección de Gestión Turística del ICT, se le remite al Lic. Rugeli Morales  
3 Rodríguez borrador final de Convenio para construcción de Delegación en  
4 Cahuita, con el visto bueno de la asesoría jurídica del ICT.

5 **MOCIÓN:** Vistos los considerandos anteriores, el Concejo Municipal de  
6 Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el Convenio propuesto y por  
7 ende se autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta Municipalidad,  
8 a suscribir el Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Costarricense  
9 de Turismo, el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Talamanca  
10 para la construcción de una delegación para uso de la policía turística en el distrito  
11 de Cahuita, cantón de Talamanca, Limón”, con el objetivo de establecer las  
12 condiciones para construir y supervisar la construcción de la delegación para la  
13 Policía Turística en el distrito de Cahuita, cantón de Talamanca, Limón; para  
14 incrementar la seguridad de los turistas mediante el establecimiento de estrategias  
15 operativas a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que  
16 promuevan medidas de planificación, control, prevención, vigilancia y protección  
17 de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la zona, construcción que se  
18 realizara en el predio de 700 metros cuadrados bajo el plano catastrado número  
19 7-57494-2022, sobre el cual este Concejo Municipal otorgó el uso de suelo al  
20 Ministerio de Seguridad Publica. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
21 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO**  
24 **COSTARRICENSE DE TURISMO, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
25 **Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE**  
26 **UNA DELEGACION PARA USO DE LA POLICÍA TURÍSTICA EN EL**  
27 **DISTRITO DE CAHUITA, CANTÓN DE TALAMANCA, LIMÓN.**

28 Entre nosotros, Mario Zamora Cordero, mayor, divorciado, Abogado, vecino de  
29 Alajuela, portador de la cédula de identidad número dos-cero cuatrocientos  
30 cuarenta y nueve - cero ciento cincuenta, en mi condición de Ministro de  
31 Seguridad Pública, según acuerdo de nombramiento número 254-P, del diez de  
32 mayo del dos mil veintitrés, publicado en el alcance digital #86 al Diario Oficial La  
33 Gaceta número 84 del doce de mayo del dos mil veintitrés, cédula jurídica número  
34 dos-cien-cero cuarenta y dos mil once, en adelante “MSP”; William Rodríguez  
35 López, mayor, casado, licenciado en Ciencias Políticas y MBA en Administración



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 de Empresas, vecino de Santa Ana, portador de la cédula de identidad número  
2 uno-trescientos ochenta y cuatro-novecientos treinta y cuatro, en mi condición de  
3 Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo, según acuerdo  
4 tomado en sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, artículo cuarto,  
5 celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós, con rango de Ministro de  
6 Turismo, según acuerdo de nombramiento número cero cero tres – P del  
7 Presidente de la República, nombramientos publicados en el Alcance N° 91 a La  
8 Gaceta N° 85 del 10 de mayo del 2022, cédula jurídica número cuatro-cero cero  
9 cero-cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y uno-quince, en adelante “ICT” y  
10 Rugeli Morales Rodríguez, mayor, casado, licenciado en administración, vecino  
11 de Bribri, portador de la cédula de identidad número siete-cero cero setenta y  
12 ocho- cero setecientos treinta y seis, en mi condición de Alcalde de la  
13 Municipalidad de Talamanca, según Resolución N° 1319-E11-2020 de las diez  
14 horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte, librada por  
15 el Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en La Gaceta N.44 del 05 de marzo  
16 del 2020, cédula jurídica número tres –cero catorce- cero cuarenta y dos mil ciento  
17 veintisiete, en adelante “Municipalidad”, ostentando la representación judicial y  
18 extrajudicial, con facultades suficientes para este acto en nombre de nuestras  
19 representadas acordamos suscribir este Convenio Específico.

20  
21

#### CONSIDERANDO:

- 22 **I.** Que, el Gobierno de la República definió como prioridad nacional el desarrollo  
23 turístico, como medio fundamental para promover tanto el mejoramiento  
24 socioeconómico de la población, como, su calidad de vida, al ser un elemento  
25 dinamizador en diferentes regiones del país y en un importante generador de  
26 empleo.
- 27
- 28 **II.** Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del  
29 ICT, Ley N° 1917 del 29 de julio de 1955, una de las competencias de dicha  
30 Institución, es el fomentar el ingreso y grata permanencia en el país de los  
31 visitantes extranjeros que busquen descanso, diversiones o entretenimiento, así  
32 como la promoción y vigilancia de la actividad privada de atención al turismo.
- 33
- 34 **III.** Que, el incremento en el índice de la delincuencia del país atenta no  
35 solamente contra la integridad humana, sino contra los bienes patrimoniales de  
36 los turistas y visitantes de Costa Rica, lo que genera una imagen negativa con  
37 impacto directo en la afluencia de turistas y en el clima de inversión, siendo la  
38 seguridad uno de los principales decisores de viaje al momento de elegir un  
39 destino turístico.
- 40
- 41 **IV.** Que el Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las  
42 Naciones Unidas para la Agenda 2030, objetivo ODS 16, definido como paz,  
43 justicia e instituciones sólidas, plantea mediante las metas asociadas, la  
44 reducción significativa de todas las formas de violencia y las correspondientes  
45 tasas de mortalidad en el mundo, poner fin al maltrato y todas las formas de  
46 violencia y tortura contra los niños, garantizar el acceso a la justicia para todos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, además, también  
2 plantea como meta el fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes  
3 para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el  
4 terrorismo y la delincuencia.

5  
6 **V.** Que, el Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027, plantea como  
7 objetivo estratégico el generar una buena percepción de la experiencia turística  
8 por parte de los visitantes mediante una estrategia que permita trabajar en la  
9 protección de la vida, la salud, la integridad física, psicológica y económica de  
10 los visitantes.

11  
12 **VI.** Que, con fecha 21 de noviembre de 2018, se suscribió un convenio marco de  
13 cooperación entre el ICT y el MSP, que en su cláusula tercera señala entre las  
14 áreas de interés a desarrollar entre las partes: “Colaborar en la construcción y  
15 mejora de la infraestructura de las delegaciones de la Policía Turística [...]”.

16  
17 **VII.** Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública  
18 N° 5482, es responsabilidad de éste, preservar y mantener la soberanía  
19 nacional, encontrándose dentro de sus competencias, vigilar y conservar la  
20 tranquilidad y orden público del territorio nacional, mantener la seguridad y  
21 prevenir la comisión de delitos, entre otros.

22  
23 **VIII.** Que, el MSP, dentro del límite de las potestades, facultades y atribuciones  
24 propias tiene la necesidad de construir instalaciones adecuadas para atender  
25 diferentes necesidades de seguridad en las comunidades de Cahuita de la  
26 provincia de Limón y de Santa Teresa de Puntarenas, dentro de las cuales se  
27 encuentra la prevención y vigilancia de gran cantidad de turistas que visitan esa  
28 zona.

29  
30 **IX.** Que el ICT y el MSP concertarán sus relaciones formales al amparo de este  
31 convenio de cooperación, preservando el interés público de la sociedad  
32 costarricense y la seguridad jurídica e institucional de sus competencias.

33  
34 **X.** Que, conforme al numeral 103 inciso 3 de la Ley General de la Administración  
35 Pública, ley N° 6227, el Ministro está facultado para suscribir el este convenio.

36  
37 **XI.** Que el Código Municipal, Ley número 7794, del 30 de abril de 1998, regula lo  
38 concerniente a la administración de los gobiernos locales [municipalidades],  
39 concediéndole autonomía plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos  
40 necesarios para el cumplimiento de sus fines.

41  
42 **XII.** Que, el capítulo I, artículo 3, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica  
43 que, sin perjuicio de las atribuciones de ese Instituto, compete a las  
44 municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta  
45 ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítima  
46 terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. El usufructo y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 administración de la zona marítima terrestre, tanto de la zona pública como de  
2 la restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.

3  
4 **XIII.** Que, el capítulo V, artículo 34, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica  
5 que las municipalidades deberán atender directamente al cuidado y  
6 conservación de la zona marítima terrestre y de sus recursos naturales, en sus  
7 respectivas jurisdicciones.

8  
9 **XIV.** Que mediante acuerdo N° 3 del Concejo Municipal de Talamanca tomado en  
10 Sesión Ordinaria #139 del 18 de enero de 2023, se acordó “Asunto: Otorgamiento  
11 de USO de suelo a favor del Ministerio de Seguridad Pública, cédula jurídica  
12 número 2-100-042011, sobre terreno en Zona Marítimo Terrestre de la Comunidad  
13 de Cahuita del Distrito Cahuita, Terreno con plano Catastrado N° 7-57494-2022,  
14 con medidas de 700 m2, colindancias Norte con el Instituto Costarricense de  
15 Electricidad, Sur con calle Pública, Oeste con calle Pública y Este con la  
16 Municipalidad de Talamanca.”

17  
18 **XV.** Que, la Municipalidad, bajo las atribuciones legales que se le conceden  
19 mediante el Código Municipal, define las condiciones, restricciones y  
20 características bajo las que se otorga el permiso de uso sobre el inmueble con  
21 plano catastrado número 7-57494-2022.

22  
23 **POR TANTO**

24 Todas las partes acuerdan suscribir este convenio específico de cooperación para  
25 la construcción de una delegación para uso de la Policía Turística en el distrito de  
26 Cahuita, cantón de Talamanca, Limón, conforme las siguientes cláusulas:

27  
28 **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

29 Construir y supervisar la construcción de la delegación para la Policía Turística en  
30 el distrito de Cahuita, cantón de Talamanca, Limón; para incrementar la seguridad  
31 de los turistas mediante el establecimiento de estrategias operativas a partir de  
32 las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de  
33 planificación, control, prevención, vigilancia y protección de los turistas nacionales  
34 y extranjeros que visitan la zona.

35  
36 **CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE  
37 CONSTRUIRÁ LA DELEGACIÓN PARA LA POLICÍA TURÍSTICA EN EL  
38 DISTRITO DE CAHUITA.**

39 El bien inmueble objeto de este convenio es el siguiente:

40  
41 Titular de la jurisdicción de la zona marítima terrestre: Municipalidad de  
42 Talamanca.

43  
44 Ubicado en la provincia de Limón, cantón cuarto Talamanca, distrito tercero  
45 Cahuita.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 Linderos: al norte con el Instituto Costarricense de Electricidad, al sur con calle  
2 pública, al este con la Municipalidad de Talamanca y al oeste con calle pública.

3  
4 Medida: setecientos metros cuadrados [700, 00 m<sup>2</sup>].

5  
6 Plano catastrado: 7-057494-2022.

7  
8 **CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS ESPECÍFICOS.**

9 **3.1. Responsabilidades del MSP:**

10  
11 3.1.1 Cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos por la  
12 Municipalidad según lo dispuesto en el permiso de uso del bien inmueble con  
13 plano catastrado número 7-057494-2022.

14  
15 3.1.2 Brindar el acompañamiento técnico necesario durante las etapas de  
16 planeamiento, diseño y construcción de la obra y colaborar con la empresa  
17 contratista para la construcción de la obra en la realización de los trámites que  
18 corresponda ante las distintas instituciones.

19  
20 3.1.3 Garantizar el libre acceso a los terrenos por parte de los personeros del ICT,  
21 así como a los especialistas en planeamiento y a la empresa contratada para la  
22 ejecución de las obras.

23  
24 3.1.4 Cubrir, durante la construcción y una vez recibida la obra, los servicios  
25 municipales, los costos de energía eléctrica, agua potable, internet y cualquier otro  
26 importe o impuesto necesario para el adecuado funcionamiento de las  
27 delegaciones.

28  
29 3.1.5 Identificar, formular y evaluar los proyectos, conforme las normas técnicas,  
30 lineamientos y procedimientos de inversión pública, incluyendo el registro y  
31 actualización de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, con  
32 el fin de obtener el código y viabilidad técnica requerida para la asignación del  
33 presupuesto.

34  
35 3.1.6 Elaborar y remitir al ICT, al inicio de cada ejercicio presupuestario (junio de  
36 cada año), la constancia donde se establecerá el código de proyectos emitido por  
37 el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, en los casos que sean necesario, lo  
38 anterior para la asignación del contenido presupuestario durante la vigencia este  
39 convenio.

40  
41 3.1.7 Facilitar a lo interno del MSP, todas las acciones que se consideren  
42 necesarias y pertinentes para la buena gestión del proyecto.

43  
44 3.1.8 Fiscalizar, en coordinación con el ICT, el diseño y construcción de las obras  
45 para la delegación ubicada en Cahuita, Talamanca, Limón.

46





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- 1 3.1.9 Recibir a satisfacción las nuevas obras, producto de este convenio  
2 específico, de conformidad a los lineamientos del MSP en esta materia.  
3
- 4 3.1.10 Una vez recibidas las obras por parte del ICT, el MSP, se encargará de la  
5 administración y vigilancia de las obras, asumiendo toda la responsabilidad por el  
6 cuidado, mantenimiento, protección y demás obligaciones necesarias, para que se  
7 mantengan en buen estado.  
8
- 9 3.1.11 Aprobar, técnicamente, los entregables que se generen en el marco de este  
10 convenio, en coordinación con el ICT.  
11
- 12 3.1.12 Autorizar la construcción de las obras de manera sostenible y según los  
13 términos de referencia pactados, de conformidad con la Directriz para la  
14 construcción sostenible en el sector público, Directriz N° 050, del 05 de junio de  
15 2019.  
16
- 17 3.1.13 Designar un profesional en la materia para los procesos de fiscalización e  
18 inspección de las obras a construir, como el apoyo del ICT, para la buena  
19 ejecución de este convenio.  
20
- 21 3.1.14 Definir el coordinador técnico, de conformidad a los lineamientos internos.  
22
- 23 3.1.15 Elaborar y remitir al ICT, los planos de diseño, especificaciones técnicas,  
24 cronograma de la obra y presupuesto detallados, así como todos los permisos y  
25 visados correspondientes de la delegación ubicada en Cahuita, Talamanca,  
26 Limón.  
27
- 28 3.1.16 El MSP se compromete a que, en presentaciones, actos públicos,  
29 documentos, estudios, conferencias de prensa, seminarios, capacitaciones,  
30 publicidad o cualquier otra acción que se genere a raíz del convenio, se tendrá  
31 presencia de la marca ICT y se hará mención del apoyo y colaboración del  
32 Instituto. Así como, del aporte de la Municipalidad de Talamanca.  
33
- 34 3.1.17 Dotar a las delegaciones policiales indicadas del personal, equipo y  
35 mobiliario necesarios para su adecuado funcionamiento.  
36
- 37 3.1.18 Administrar la Delegación Policial, asumiendo toda responsabilidad por el  
38 cuidado, mantenimiento, protección y demás obligaciones necesarias para que la  
39 obra se mantenga en el estado que se entrega, salvo el deterioro normal por el  
40 uso y el transcurso del tiempo.  
41
- 42 **3.2 Responsabilidades del ICT:**
- 43 3.2.1 Cubrir los costos por concepto de construcción de la delegación de la  
44 Policía Turística ubicada en Cahuita, Talamanca, Limón, así como de los estudios  
45 de suelo requeridos para llevar a cabo la construcción.  
46



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 3.2.2 Proceder con las contrataciones respectivas, con base en las  
2 especificaciones técnicas aprobadas y avaladas por la Unidad Técnica del ICT,  
3 respetando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986  
4 y su Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo-  
5 43808-H.

6  
7 3.2.3 Donar las obras al MSP una vez concluidas, según los procedimientos  
8 establecidos por la normativa vigente en la materia y los trámites de ambas  
9 Instituciones.

10  
11 3.2.4 Proporcionar al MSP toda la información necesaria que le permita elaborar,  
12 dar seguimiento y evaluar el avance de este convenio específico.

13  
14 3.2.5 La Dirección de Gestión y Asesoría Turística, como Unidad Técnica del ICT,  
15 deberá establecer los procedimientos, medidas, acciones adecuadas y  
16 necesarias; con el fin de fiscalizar el correcto desarrollo, así como la ejecución de  
17 todas las obligaciones, objeto de este convenio específico, siempre bajo un  
18 absoluto cumplimiento de los principios de legalidad, razonabilidad, eficacia y  
19 eficiencia. Para el cumplimiento de sus obligaciones, la Unidad Técnica del ICT,  
20 podrá solicitar formalmente el apoyo de otras Dependencias Institucionales.

21  
22 3.2.6 Recibir a satisfacción las nuevas obras, esto como parte del cumplimiento  
23 de los compromisos derivados de la licitación correspondiente a la construcción  
24 de la delegación policial, en forma conjunta con el MSP.

### 25 **3.3 Responsabilidades de la Municipalidad de Talamanca:**

26  
27 3.3.1 Durante las etapas de planeamiento y construcción de las obras, la  
28 Municipalidad, colaborará con el trámite de permisos de construcción, por lo que  
29 no cobrará por éstos al ICT, así como cualquier otro tributo municipal o similar que  
30 deba cancelarse en razón de las obras a realizar u otro similar que tenga relación  
31 con este convenio, también garantiza el libre acceso a los terrenos por parte de  
32 los personeros del ICT, así como a los especialistas en planeamiento y a las  
33 empresas contratadas para la ejecución de las obras.

34  
35 3.3.2 Suministrar los oficios correspondientes que demuestren la disponibilidad  
36 de los servicios públicos [agua y electricidad], con el aval de las Instituciones que  
37 los suministrarán. Siendo que la Municipalidad autorizara al contratista para que  
38 durante el proceso constructivo tramite a nombre de este el suministro de dichos  
39 servicios de forma temporal con la instalación de los medidores requeridos para  
40 utilizarse durante dicho proceso.

### 41 **CLÁUSULA CUARTA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN.**

42  
43 Con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de este convenio, así como el  
44 de velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las  
45 partes, gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y  
46 administrativos que se requieran, las partes designan:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

- 1  
2 4.1. El MSP: nombra fiscalizador del convenio al Jefe de la Región 9 para Cahuita  
3 a la persona que designen, en coordinación con el Departamento de Proyectos de  
4 Infraestructura.  
5  
6 4.2. El ICT: nombra administrador y fiscalizador del convenio al Director de la  
7 Dirección de Gestión y Asesoría Turística.  
8  
9 4.3. La Municipalidad: nombra como administrador y fiscalizador del convenio, al  
10 encargado de la Oficina de Logística y Promoción Social

11  
12 Las partes en caso de sustitución del Administrador del convenio deberán informar  
13 previamente a la otra, de quien lo sustituirá. De lo contrario, se entenderá que el  
14 administrador aquí designado actuará en este cargo durante el plazo contractual.  
15

16 **CLÁUSULA QUINTA: DE LAS MODIFICACIONES O AMPLIACIONES.**

17 Cualquier modificación a los términos de este convenio, deberá ser acordada por  
18 las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda, siguiendo  
19 los canales de aprobación correspondientes.  
20

21 **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.**

22 Este convenio tendrá una vigencia de tres [3] años, contados a partir de su firma,  
23 previa aprobación de la Junta Directiva del ICT y podrá ser prorrogado de ser  
24 necesario hasta por un período igual, si ninguna de las partes notifica a la otra su  
25 voluntad de darlo por terminado dentro de los sesenta [60] días hábiles anteriores  
26 a la fecha de su vencimiento.  
27

28 **CLÁUSULA SÉTIMA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN.**

29 Las partes acuerdan que podrán dar por terminado este convenio por acuerdo  
30 entre éstas o de forma unilateral, por motivos de oportunidad, conveniencia, caso  
31 fortuito, fuerza mayor.  
32

33 En el caso que las partes acuerden rescindir el convenio, deberán acordar en el  
34 plazo de treinta [30] días hábiles, los términos finales sobre las inversiones  
35 realizadas y todo lo referente a las obras o contratos existentes vigentes.  
36

37 Si el ICT, el MSP o la Municipalidad, solicitan dar por terminado el convenio antes  
38 del vencimiento del plazo, por motivos de circunstancia, beneficio, caso fortuito o  
39 fuerza mayor, deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con al menos  
40 sesenta [60] días hábiles de anticipación, salvo en los asuntos imprevistos y de  
41 impedimento, casos en los cuales la comunicación será inmediata.  
42

43 **CLÁUSULA OCTAVA: FISCALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS.**

44 Durante la ejecución del convenio, las Auditorías Internas de las partes, podrán  
45 efectuar las verificaciones que estimen pertinentes, a fin de cumplir con las  
46 responsabilidades que les asigna la Ley.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1

2 **CLÁUSULA NOVENA: DIVERGENCIAS.**

3 En caso de que se presenten controversias entre las partes sobre la  
4 interpretación, alcances o aplicación de alguna de las disposiciones contenidas  
5 en este convenio, o respecto de la ejecución de este, deberán ser resueltas en el  
6 marco del principio de legalidad y buscando la protección del interés público. En  
7 primera instancia será conocido y resuelto por las unidades designadas para la  
8 coordinación, de no obtenerse un acuerdo, se someterá su resolución a los  
9 Jerarcas de las partes.

10 **CLÁUSULA DÉCIMA: ESTIMACIÓN.**

11 10.1 Los aportes que realizará el MSP se estiman en la suma de DIECISÉIS  
12 MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y CINCO COLONES  
13 EXACTOS [¢16.915.095,00], correspondiente a la elaboración de los diseños y  
14 planos constructivos, el mobiliario básico de la delegación y el equipo básico  
15 [cocina y comedor], no se estima el servicio policial por ser propio de las funciones  
16 del MSP.

17

18 10.2 Los aportes que realizará el ICT, se estiman en la suma de hasta  
19 TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS  
20 [¢320.000.000.00] para la construcción de la delegación ubicada en Cahuita,  
21 Limón.

22

23 10.3 Los aportes que realizará la Municipalidad para efectos de este convenio  
24 se consideran de cuantía inestimable, en razón de que corresponden a las  
25 funciones propias de la Institución, relacionados con la zona marítimo terrestre.

26

27 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: REFRENDO.**

28 Este convenio no requiere del refrendo de la Contraloría General de la República,  
29 ni interno, al estar dentro de las acciones enmarcadas en las actividades que  
30 competen a cada parte y por tanto rige a partir de su firma.

31

32 **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES.**

33 Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de  
34 comunicación o notificación en sede administrativa o judicial:

35

36 12.1. ICT. Segundo piso, oficinas centrales, sita San José, La Uruca, costado este  
37 del Puente Juan Pablo Segundo, Dirección de Gestión y Asesoría Turística.

38

39 12.2. MSP. Despacho del Ministro, Barrio Córdoba, frente al Colegio Castro  
40 Madriz, correo electrónico: [despachoministro@msp.go.cr](mailto:despachoministro@msp.go.cr).

41

42 12.3. MUNICIPALIDAD. Costado oeste de la fuerza pública en Bribri de Talamanca  
43 Limón, correo electrónico [alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr).

44

45 **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA RENDICIÓN DE INFORMES.**



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023**

1 La Unidad Coordinadora por parte del ICT, se compromete a rendir ante la  
2 Gerencia General de la Institución, un informe final sobre los resultados obtenidos  
3 por el uso y destino de los aportes dados.

4  
5 **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: EVALUACIÓN.**

6 Todas las acciones derivadas de este convenio deberán ser evaluadas por las  
7 partes, a partir tanto de los informes y resultado del proyecto que rinda la Dirección  
8 de Gestión y Asesoría Turística como Unidad Coordinadora.

9  
10 **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.**

11 La existencia, validez y eficacia de este convenio de cooperación se regirá por el  
12 ordenamiento jurídico nacional y la jurisdicción de sus Tribunales.

13 **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DE LAS APROBACIONES.**

14 16.1. Del ICT. Este convenio específico de cooperación interinstitucional fue  
15 aprobado por la Junta Directiva del ICT, mediante acuerdo tomado en sesión  
16 ordinaria número \*\*\*, artículo \*\*\*, inciso \*\*\*, celebrada el día \*\*\* de \*\*\* del dos mil  
17 veintitrés.

18  
19 16.2. Del MSP. Este convenio de cooperación interinstitucional fue aprobado por  
20 la Asesoría Jurídica previa firma del señor Ministro.

21  
22 16.3. De la Municipalidad. Este convenio de cooperación interinstitucional fue  
23 aprobado por el Concejo Municipal de Talamanca mediante el acuerdo xx de la  
24 sesión ordinaria N° 177 del 11 del mes de octubre del 2023.

25  
26 Leído lo escrito y estando conforme las partes, firmamos de manera digital, según  
27 lo establecido en la Ley de certificados, firmas digitales y documentos  
28 electrónicos, N°. Ley 8454 y su Reglamento [Decreto Ejecutivo N°33018-MICIT],  
29 constando en cada firma, la hora y fecha de esta.

30  
31 **MARIO ZAMORA CORDERO**  
**MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE**  
**TURISMO**

**RUGELI MORALES RODRÍGUEZ**  
**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

32  
33 **V°B° Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Seguridad Pública**

**V°B° Asesoría Legal**  
**Instituto Costarricense de Turismo**

**V°B° Asesoría Legal**  
**Municipalidad de Talamanca**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 177 del 11/10/2023

1 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

2 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, abrimos el espacio. Tiene la palabra el señor  
3 Alcalde.

4 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, JAPDEVA me ha estado solicitando, no sé si vino  
5 aquí una nota de ellos, quieren presentar un proyecto al Concejo Municipal y están  
6 solicitando una audiencia, una sesión extraordinaria para ello, no sé si coordino  
7 con ellos una fecha para que podamos hacer las dos, porque hay una con  
8 seguimiento al Plan Regulador, para juntar las dos, voy a consultar con ellos que  
9 fecha podría ser y se las comunico, creo que viene su Presidenta Ejecutiva y algún  
10 miembro de la Directiva, personal técnico de ellos a presentar unos proyectos que  
11 ellos están desarrollando y quieren compartir con el Concejo.

12 La señora Presidenta Municipal, indica que quedamos a la espera de la fecha de  
13 la sesión extraordinaria.

14 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos  
15 la señora Presidenta Municipal, da las gracias a todos, y que pasen muy buenas  
16 noches, da por finalizada la sesión.

17

18 Yorleni Obando Guevara  
19 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco  
Presidenta

20 yog